

Universidad Internacional de La Rioja  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades  
del Conocimiento

Impacto de las Políticas Públicas del Posconflicto  
implementadas por el Estado Colombiano en la  
atención a la población Víctima del Conflicto  
Armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca  
(2017- 2019)

Trabajo fin de estudio presentado por:	Anyi Malena Velásquez Romero
Tipo de trabajo:	Investigación social
Director/a:	Doctor. Santiago Prado Conde
Fecha:	12 de julio del 2020

## Resumen

El presente proyecto de investigación del Máster en Intervención Social, se desarrolló en el municipio de Cabrera, en el Departamento de Cundinamarca, Colombia, durante los años 2017 a 2019, el cual conllevó a reconocer el conflicto socio histórico, así como el desarrollo de las políticas públicas del estado colombiano que buscan contrarrestar los hechos victimizantes, y permitió comprender desde la perspectiva de las víctimas del conflicto armado cuales han sido los impactos de estas políticas públicas.

Se realizó una comparación directa entre las acciones adelantadas por el Estado a nivel territorial y como contribuyó o no a la población víctima del conflicto, se plantearon las categorías de análisis: Violencia, Enfoque diferencial, políticas públicas, modelo de reparación, las cuales fueron los ejes de partida para la implementación del marco metodológico. Este estudio es de corte mixto, donde se aplicó una encuesta y una entrevistas semiestructurada, los resultados obtenidos permiten concluir que el Estado Colombiano cuenta con una estructura para la atención a las víctimas de la violencia armada en Colombia, a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, sin embargo desde la Administración Municipal de Cabrera Cundinamarca y la percepción víctima, no se ha brindado una atención integral de reparación a ellos.

**Palabras clave:** Políticas públicas, reparación integral, posconflicto, Violencia, y víctimas del conflicto.

## Abstract

The present research project of the Master in Social Intervention was developed in the municipality of Cabrera, in the Department of Cundinamarca, Colombia, during the years 2017 to 2019, which led to the recognition of the socio-historical conflict, as well as the development of the public policies of the Colombian state that seek to counteract the victimizing facts, and allowed to understand from the perspective of the victims of the armed conflict what the impacts of these public policies have been.

A direct comparison was made between the actions carried out by the State at the territorial level and how it contributed or did not contribute to the population that was victimized by the conflict. The categories of analysis were: Violence, Differential approach, public policies, model of reparation, which were the starting points for the implementation of the methodological framework. This is a mixed study, where a survey and semi-structured interviews were applied. The results obtained allow us to conclude that the Colombian State has a structure for the attention to the victims of armed violence in Colombia, through the Unit for the Attention and Integral Reparation to the Victims, however from the Municipal Administration of Cabrera Cundinamarca and the perception of the victim, no integral attention of reparation has been provided to them.

**Keywords:** State, Public policies, integral reparation, post-conflict, Violence and victims of the conflict

## Índice de contenidos

1. Introducción .....	11
1.1. Justificación.....	15
1.2. Objetivos de la investigación .....	16
1.2.1. Objetivo general .....	16
1.2.2. Objetivos específicos .....	16
2. Marco teórico.....	18
2.1. Antecedentes.....	18
2.1.1. Origen del conflicto armado en Colombia .....	18
2.1.2. Breve historia de la conformación de grupos armados en Colombia mediados del siglo XX	21
2.1.3. Masacres en el municipio de Cabrera .....	24
2.2. Posconflicto y Construcción de paz .....	26
2.2.1. Acuerdo final, para la terminación del conflicto .....	28
2.3. Políticas públicas Posconflicto implementadas por el Estado Colombiano .....	30
2.3.1. Ley 1448 del 10 junio del 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” .....	30
2.3.2. Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011, “por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones” .....	32
2.3.3. Decreto 4829 del 20 de diciembre de 2011, “por el cual se reglamenta el capítulo 111 del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras” .....	33
2.3.4. Decreto 0790 del 20 de abril de 2012, “por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia-SNAIPD al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo	

Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada-CNAIPD al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas” .....	33
2.4. Modelo de reparación .....	33
2.5. Caracterización de las Víctimas del conflicto armado .....	36
2.5.1. Víctimas del conflicto armado en Cabrera Cundinamarca .....	37
2.5.2. Evidencias del Posconflicto: Intervención por parte del Estado colombiano para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas). .....	40
3. Marco Metodológico.....	46
3.1. Diseño de la investigación .....	46
3.2. Tipo de estudio .....	47
3.3. Población y muestra participante.....	47
3.4. Instrumentos de recolección de información.....	48
3.4.1. Fase uno.....	48
3.4.2. Fase dos .....	49
3.4.3. Fase cuatro .....	50
3.5. Procedimiento.....	52
3.6. Manejo ético de la investigación .....	54
3.7. Tratamiento del dato mixto.....	54
4. Resultados y discusión .....	56
4.1. Datos y análisis encuesta de preguntas.....	56
4.1.1. Datos sociodemográficos .....	56
4.1.2. Categoría de análisis de violencia.....	60
4.1.3. Categoría de análisis de Enfoque diferencial para las personas V.C.A .....	62
4.1.4. Categoría de análisis de las Políticas públicas .....	63
4.1.5. Categoría de análisis de los Modelo de reparación .....	68

4.2. Análisis de entrevistas semiestructuradas .....	74
4.3. Discusión crítica de resultados .....	80
5. Conclusiones.....	85
6. Limitaciones y Prospectiva .....	88
Referencias bibliográficas.....	90
ANEXOS:.....	97
A. Formato de consentimiento informado para Víctimas del Conflicto Armado:.....	97
B. Formato de encuesta para Víctimas del Conflicto Armado del municipio de Cabrera Cundinamarca:.....	99
C. Reporte de Caracterización Víctimas del Conflicto Armado Cabrera Cundinamarca realizado por la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Red Nacional de Información.....	103
D. Oficios remitidos a las Autoridades Locales realizando la presentación del anteproyecto y solicitud del espacio para entrevista semiestructurada. ....	106

## Índice de Figuras

<i>Figura 1. Modelo de reparación acorde a las medidas y etapas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. (El Congreso De La República, 2011).....</i>	<i>34</i>
<i>Figura 2. Modelo de reparación acorde a las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. (El Congreso De La República, 2011). (El Congreso De La República, 2011) .....</i>	<i>35</i>
<i>Figura 3. Hechos Victimizantes (Elaboración propia, con referencia a la información analizada del proyecto: Contribuciones desde una ciudadanía Global a la construcción de Paz en Colombia Ayujara y Aecos (2018)).....</i>	<i>37</i>

## Índice de tablas

Tabla 1. Antecedentes de la firma del acuerdo de Paz .....	28
Tabla 2. Decretos con enfoque diferencial.....	31
Tabla 3. Distribución por ciclo vital .....	38
Tabla 4. Pertenencia étnica .....	38
Tabla 5. Hecho Victimizante .....	39
Tabla 6. Estado Actual del municipio de Cabrera Cundinamarca .....	43
Tabla 7. Segmento de la población participante .....	47
Tabla 8. Preguntas preliminares o de diagnóstico sobre la realidad social del municipio de Cabrera Cundinamarca.....	48
Tabla 9. Preguntas orientadoras. ....	49
Tabla 10. categorías y subcategorías de analisis.....	50
Tabla 11. Datos sociodemográficos recolectados.....	56
Tabla 12. Edad de la poblacion encuestada.....	57
Tabla 13. Estado Civil de la poblacion encuestada.....	57
Tabla 14. Lugar de procedencia de la población encuestada.....	58
Tabla 15. Zona de residencia de la población encuestada.....	58
Tabla 16. Clasificación del núcleo familiar de la población encuestada.....	59
Tabla 17. Nivel de Escolaridad de la población encuestada.....	59
Tabla 18. Situación laboral de la población encuestada.....	59
Tabla 19. Categorías y Subcategorias de análisis.....	60
Tabla 20. Hechos victimizantes a los cuales estuvieron expuestas la población encuestada.....	61
Tabla 21. Situación de exclusión actuales que ha vivido la población encuestada.....	61
Tabla 22. Grupos al margen de la Ley que afectaron a la población encuestada.....	62



Tabla 23. Enfoque Diferencial de la población encuestada. ....	62
Tabla 24. Conocimiento del contenido de la Ley de Víctimas de la población Encuestada. ...	63
Tabla 25. Clasificación de la Ley de Víctimas por parte de la población encuestada como reparadora.....	63
Tabla 26. Impactos de las Políticas Públicas del posconflicto en la población Encuestada. ....	64
Tabla 27. Condiciones actuales del municipio de Cabrera han contribuido. ....	64
Tabla 28. Medidas implementadas desde la Ley 1448 de 10 junio de 2011 en el municipio de Cabrera. ....	65
Tabla 29. Percepción de la situación actual del país. ....	65
Tabla 30. Satisfacción en la atención de las instituciones municipales en los años 2017 a 2019. ....	66
Tabla 31. Percepción del país sobre avances en la reconciliación, reparación y atención a las víctimas.....	66
Tabla 32. Percepción del Municipio de Cabrera sobre avances en la reconciliación, reparación y atención a las víctimas. ....	67
Tabla 33. Recepción de ayudas del Estado.....	68
Tabla 34. Recepción de ayudas de la Gobernación de Cundinamarca. ....	68
Tabla 35. Implementación de proyectos de la Gobernación de Cundinamarca a nivel Municipal. ....	69
Tabla 36. Implementación de proyectos de la Administración de Cabrera Municipal. ....	69
Tabla 37. Ayudas recibidas por las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera en los últimos tres años.....	70
Tabla 38. Ayudas que deberían ser incluidas en su atención y reparación integral. ....	70
Tabla 39. Ayudas que deberían ser incluidas desde la Alcaldía de Cabrera en su atención y reparación integral. ....	71
Tabla 40. Ayuda psicológica.....	71

Tabla 41. Ayudas económicas. ....	72
Tabla 42. Conocimiento de los Recursos Económicos del Estado asignados al Municipio de Cabrera. ....	72
Tabla 43. Ha influido dichos recursos en mejorar las vidas de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca. ....	73
Tabla 44. Con los recursos existentes en el municipio, ¿cómo cree que deberían invertir el presupuesto para garantizar la calidad de vida de manera integral a las víctimas? .....	73

## 1. Introducción

Es de vital importancia para este Trabajo Fin de Estudio, poder evidenciar de un modo concreto, aspectos fundamentales de la historia de Colombia, direccionados en tres aspectos: Breve historia de la conformación de grupos armados en Colombia a mediados del siglo XX, enfocados en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), es de mencionar que esta primera parte, será el marco de comprensión de la estructuración y base de las políticas públicas de la Republica de Colombia, ya que permite dilucidar las diversas vulneraciones que han pasado las víctimas a través de las Masacres en el municipio de Cabrera Cundinamarca.

El segundo eje es el Posconflicto, entendido como las acciones de Intervención por parte del Estado colombiano, sus instituciones, los mismos ciudadanos y como estos contribuyen o no a las víctimas del conflicto armado, así como a las personas reinsertadas a la vida civil que provienen de las FARC, lo cual se articula desde la Unidad Para la atención y reparación integral a las víctimas, que está bajo la orientación del director: Ramón Alberto Rodríguez Andrade desde el 23 de abril de 2019, el enlace de víctimas Miguel Andrés Aguilera en el año 2019 y la Alcaldía del municipio de Cabrera Cundinamarca.

Esta Investigación tiene como objetivo central, analizar cuál es el impacto real, tangible, de las políticas públicas del posconflicto, entre: El Estado Colombiano (Atención a la población víctima del conflicto armado) y la reparación de las víctimas del conflicto del municipio de Cabrera (2017- 2019).

Para ello, se hace necesario realizar una retrospectiva, con el fin de contextualizar el proyecto de investigación, en donde se debe reconocer a nivel socio histórico la existencia de algunas guerras civiles en Colombia y masacre que se presentaran de manera cronológica, la primera a resaltar es la Guerra de los Mil días que se mantuvo entre los años 1899 y 1902, para ello se retoma la reseña realizada por Revista Semana (2002), en donde se mencionan aspectos cruciales del conflicto que se generó entre los partidos políticos conservadores y liberales que conllevaron a miles de muertes, así como la división interna de cada partido político que establecían diversas estrategias para acceder al poder.

Seguido de ello, Colombia se vio marcada por masacres, una de las más representativas fue la denominada masacre de “Las Bananeras” que relató el autor Elías Caro (2011), la cual se dio

el 5 de diciembre del año 1928, debido a la exigencia de los trabajadores de contar con contratos directamente con la United Fruit Company que permitiera tener todas las prestaciones y no estar con contratos tercerizados, entre otras, es de mencionar que estas exigencias estuvieron dentro del marco de una manifestación y protesta pacífica.

Tiempo después Colombia se vio conmovida por el magnicidio del líder liberal Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948, denominado: “El Bogotazo”, siendo una fecha de relevancia histórica para el país, ya que por esta fecha surge una guerra sangrienta entre los partidos liberales y conservador, lo cual fomenta la organización de grupos campesinos que se van creando pequeños movimientos que luego contribuirán al inicio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en protesta de los terratenientes, de los malos manejos administrativos del Estado con el pueblo.

Luego, Colombia se vio marcada por el surgimiento de las FARC como movimiento guerrillero en el año 1964, para ello se retoma las crónicas de Molano (2016) que hace un recuento histórico desde las entrevistas realizadas a varias de las personas que fueron conformando y liderando este grupo armado, entre los datos más representativos está la conformación estructurada de las FARC y su lucha por tener el control de la tierra. Además Molano (2016) habla del surgimiento de un grupo armado denominado los “Pájaros” que representaban a los grupos políticos: Conservadores, que se caracterizaban por acciones violentas como los asesinatos a los liberales y viceversa.

Igualmente, para contextualizar la investigación, es importante resaltar geográficamente que el Páramo de Sumapaz se encuentra ubicado entre la localidad 20 del Sumapaz y la provincia del Sumapaz que corresponde al departamento de Cundinamarca, limitando con el municipio de Cabrera, que es un eje conector de varios departamentos con la Capital, es de mencionar que el Páramo del Sumapaz siempre estuvo a merced de algunos terratenientes, según informe de la: Historia del municipio de Cabrera Cundinamarca (2017) la cual nos muestra que:

Desde antes de la guerra de los mil días, en Sumapaz y en Cabrera había muchos pobladores y pocos dueños, los Pardo Rocha eran uno de esos privilegiados que poseían la cuarta parte de Departamento de Cundinamarca. Sus dominios abarcaban las tierras del Doa (hoy Aposentos - Venecia), San Bernardo, Pasca, Pandi y Usme, las zonas limítrofes con los Departamentos del Meta, Huila y Tolima, las tierras situadas en la cordillera el Altamizal, donde hoy es Mundo Nuevo. Aparte de esta propiedad en el Sumapaz existían otros feudos, los Vargas, dueños de

algunas partes de Venecia, Pandi y San Bernardo, los Villapinzón, propietarios del Boquerón Cumaca, Arbeláez y parajes de Fusagasugá, y los Caballero apropiados del Plan del Novillero, Tibacuy, Granada, Silvania y algunas zonas de Fusagasugá, Sibaté y Soacha. Estos terratenientes establecieron unas relaciones de respeto entre sus feudos, pero no sucedió así con esa otra población pobre a la que convirtieron en aparcería suya, sin más garantía que la de contar con lo mínimo para conservar la vida. (Párr. 2)

Como se enunció anteriormente, en la historia de Cabrera Cundinamarca y el Páramo del Sumapaz, se reconocían pocos dueños de las tierras a los cuales se les denominó como “Terratenientes”, entre ellos estaban: Pardo Rocha, Los Vargas y Los Caballero, quienes sembraron el terror en todo el Sumapaz y alrededores. Es de denotar que la zona se presentaba una total ausencia o presencia del Estado colombiano y sus fuerzas militares; lo cual posiblemente conllevó al fortalecimiento del grupo como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC, dado que se creyó que las condiciones de vida para los habitantes de esta región del país iban a ser mejor, bajo la premisa, que existía un grupo que lucharía por las necesidades de los campesinos.

Adicionalmente, en una revisión documental de un estudio de caso del Sumapaz, presentado por Osorio (2010), en el capítulo II, nos muestra la fundación de las FARC en Sumapaz, en donde destacó que en el seno del movimiento de resistencia campesina que se originó en la zona andina central antes y durante la violencia, se percibe como foco importante el proceso que se dio en la región del Sumapaz y Tequendama en Cundinamarca, liderado por el líder campesino Juan de la Cruz Varela. (Osorio, 2010, p.43)

El señor Juan De la Cruz Varela, fue uno de los primeros líderes de la resistencia campesina.

(...) la creación de un clima de paz; la estrategia para el Sumapaz está determinada por el objetivo de aniquilar al enemigo. Un estigma de 60 años pone a todos sus habitantes en una suerte de cuarentena militar, como único mecanismo para finiquitar el conflicto y “sembrar” nuevas bases para la paz. (Osorio, 2010, p. 44)

Ese sentido de generar violencia, de asesinar o aniquilar al enemigo, generó un secuestro masivo de los habitantes de los municipios que rodean el páramo de Sumapaz, entre ellos el municipio de Cabrera Cundinamarca. Lo anterior, generó que se crearan nuevos grupos de defensa del pueblo denominados Convivir, luego llamados Paramilitares, sin embargo, estos grupos no serán reseñados en la investigación, ya que no tuvieron injerencia en el territorio.

Los campesinos o habitantes de la zona del Páramo de Sumapaz estaban entre las balas, masacres y desapariciones de: FARC, Paramilitares y las fuerzas militares del Estado.

Es de mencionar que la primera masacre (Registrada) que sufrió el municipio de Cabrera fue en 1954, con 95 muertos. Según datos proporcionados por el monseñor Germán Guzmán Campos en el libro *La violencia en Colombia*. Por otro lado, Uribe (1997) nos narra otra de las tantas tragedias que ha sufrido el municipio de Cabrera, en su artículo para el periódico el Tiempo, nombrado La jugada de la guerrilla:

Aprovechando que todos los habitantes de Cabrera (Cundinamarca), incluidos el oficial y los 16 patrulleros de la estación de policía, veían el partido de fútbol Colombia-Bolivia, dos frentes guerrilleros conformados por cerca de 250 hombres se tomaron el municipio, asesinaron a dos agentes, hirieron a seis más, asaltaron la Caja Agraria y destruyeron la mayoría de locales del centro de la población. (Párr. 1)

Es de aclarar que el modo de operar de los grupos al margen de la Ley siempre ha sido el mismo, atemorizando la comunidad, en este caso particular se señala a las FARC, y es de mencionar que los actos inhumanos por parte de los Paramilitares, no se quedan atrás. Y como esta, hay otras masacres, que se evidenciarán en el capítulo I, de esta investigación, donde se contará con la ayuda del noruego, Johan Galtung, con sus tres tipos de violencia, entre otros que se irán descubriendo a lo largo de la investigación.

Finalmente, las FARC y el Estado colombiano, firman el acuerdo de Paz el 26 de septiembre de 2016. Según el diario el País, bajo el título de: En Sumapaz están listos para borrar las huellas de la guerra, por Juan David Moreno Barreto, en uno de sus apartados dice:

**Laboratorio de paz.** En un salón del colegio Jaime Garzón, al menos una veintena de campesinos llegan periódicamente para construir una agenda de paz territorial. Las autoridades locales identificaron las necesidades y las expectativas de la comunidad y determinaron que los puntos del Acuerdo de Paz que más han llamado la atención de los habitantes de Sumapaz son aquellos que tienen que ver con la reforma rural integral y la reparación a las víctimas. “También les preocupa el manejo de las condiciones ambientales del páramo y la llegada de nuevos visitantes al territorio o el ecoturismo, que mal manejado puede generar destrozos en la zona”, indica Carolina Albornoz, coordinadora del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito. (Moreno, 2017, Párr. 15)

La voluntad de paz, por parte de todos los habitantes de los municipios cercanos al páramo de Sumapaz, entre los que se encuentra el municipio de Cabrera. En esta parte se contará con el texto que salió de la Habana para poder firmar la paz en Colombia denominado el *Acuerdo*

*final, para la terminación del conflicto, y aspectos relevantes de Erich Fromm: Tener y ser, donde nos dice:*

Desde luego, hay épocas de paz; pero se debe distinguir entre la paz duradera y la transitoria, que es un periodo para recobrar las fuerzas, para reorganizar la industria y el ejército; en otras palabras, entre la paz que es un estado permanente de armonía, y la que esencialmente sólo es una tregua. (2017, p.65)

El texto de Fromm (2017), se abordará de manera más detallada en el desarrollo de la investigación, así mismo se contará con otros autores que se irán descubriendo a lo largo de la investigación, que nos ayudarán a demostrar como el Estado colombiano, está implementando ayudas a las víctimas del conflicto armado colombiano.

Por último, se menciona que, a través de este proyecto de investigación, se realizará un seguimiento y acompañamiento entre los años: (2017 – 2019), con la debida autorización de la Alcaldía de ese municipio; para poder evidenciar resultados tangibles, de cada uno de los beneficiados del posconflicto colombiano, en especial de los habitantes del municipio de Cabrera Cundinamarca. (Se evidenciarán solo los resultados de las personas seleccionadas en el corpus de este trabajo de investigación, los demás se anotarán como datos estadísticos).

### 1.1. Justificación

Reconocer los impactos de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera durante las vigencias 2017 a 2019, implica contribuir en la reconstrucción de la historia de violencia que ha atravesado el Sumapaz y el municipio de Cabrera; así mismo permite reconocer a las víctimas como sujetos de derechos que por falta del Estado y como responsable en la protección de sus derechos fundamentales, en la actualidad requieren de acompañamiento desde diferentes áreas y teniendo como precedente las normativas legales vigentes para la atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Con lo anterior, se realiza un análisis de las instituciones del Municipio de Cabrera, en la que se busca comprender que acciones se han adelantado durante los periodos 2017 a 2019, así mismo la investigación del Trabajo Fin de Estudio -TFE, busca conocer el impacto de las

políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado que residen en este municipio.

Además, desde la categoría de sujeto se busca realizar la recolección de información para identificar las opiniones, percepciones, experiencias del 10% de la población reconocida como víctima residente en el municipio de Cabrera, referente al reconocimiento, atención y reparación integral de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano, dicha encuesta se efectuó con dos grupos poblacionales el primero fue dirigido a 11 mujeres y el segundo fue a 6 hombres que estuvieron relacionados con un hecho victimizante; igualmente se realizó, la aplicación de entrevista semiestructurada a 2 funcionarios como representantes de las Autoridades locales y expertos en la implementación de los convenios interadministrativos de la gobernación de Cundinamarca, y como los primeros respondientes en la designación dada por el ordenador del gasto en las partidas económicas para las víctimas que es el Alcalde Municipal.

## 1.2.Objetivos de la investigación

### 1.2.1. Objetivo general

- Ψ Analizar el impacto de las políticas públicas del posconflicto, implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019).

### 1.2.2. Objetivos específicos

- Ψ Identificar el tipo de población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Cabrera Cundinamarca beneficiarias de las políticas públicas en Colombia.



- Ψ Conocer cuáles han sido los reconocimientos y ayudas que han tenido las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca.
  
- Ψ Evidenciar los recursos (humanos y económicos) brindados por parte del Estado Colombiano para el Posconflicto y como ha influido en las vidas de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca.

## 2. Marco teórico

### 2.1. Antecedentes

Para poder establecer un acercamiento del conflicto socio histórico del Municipio de Cabrera, se debe reconocer el conflicto armado que vivió Colombia, para ello en la revisión teórica se ira acotando desde la configuración político administrativa como lo es el departamento de Cundinamarca, la región del Sumapaz, hasta llegar al municipio de interés para la investigación que es Cabrera, lo cual permitirá reconocer desde el nacimiento de las guerrillas en Colombia como lo en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y con ello poder comprender el impacto social de la violencia en la población.

Por ello, Investigar el conflicto armado en Colombia implica reconocer una guerra de más de 50 años, en la que el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), en su estudio enfatizó aspectos cruciales como lo son su origen, el tiempo de desarrollo, las razones que la han sostenido la guerra a través del tiempo, así como la participación dinámica y variable de múltiples actores del ámbito legal e ilegal, lo cual ha generado una afectación a la población residente en todo el territorio a nivel tanto rural y urbano.

#### 2.1.1. Origen del conflicto armado en Colombia

Al realizar la revisión socio histórica del origen del conflicto armado en Colombia, se parte de los postulados de Jaramillo (2007), en donde resalta que Colombia es de los pocos países con un conflicto interno a nivel mundial, y también sobresale que es un país con una ley para la atención y protección integral a las víctimas de desplazamiento forzado por la guerra. Sin embargo, desde esta investigación social de Trabajo de Fin de Estudio se busca esclarecer el origen del conflicto armado y cuales han sido las situaciones, sucesos o acciones que han contribuido en el sostenimiento de una guerra de más de 50 años.

Para ello Jaramillo (2016), estableció desde su estudio, donde realiza un análisis a partir de 6 núcleos que permiten comprender la violencia y la desigualdad en un contexto tan diverso como lo tiene Colombia, para ello funda el primer núcleo de la violencia en un país como Colombia, el cual gira desde una postura de agravios históricos y los factores que permiten su prolongación, es decir diversas desigualdades sociales y la persistencia en el tiempo que

desencadena una extensión a nivel territorial y temporal, entre las que destaca el autor Jaramillo, (2016), está la pobreza estructural, la economía de guerra regional, el desempleo, la desigualdad a nivel rural, el desempleo crónico, la desigualdad agraria, la debilidad institucional, la ineficiencia administrativa del Estado, la injerencia militar de Estados Unidos, el cerramiento del sistema político, la captura violenta de rentas, la organización disfuncional de la sociedad, la inexistencia de un régimen político que integre, entre otras.

Adicionalmente, Moreira & Forero (2015), refirieron que la historia de conflicto se ha desarrollado en los últimos 60 años, debido a la inequidad y desigualdad en la distribución de tierras, la inexistencia de espacios de participación política y la lucha por el poder, que dio origen al uso de la violencia y la lucha armada como un mecanismo de transformación de la sociedad y como estrategia para no permitir cambios que dichos grupos consideraban como ilegítimos. Es decir, que el surgimiento del conflicto se da por la existencia de la desigualdad social, económica y política en el siglo XIX en Colombia, en donde utilizan las armas como herramienta para aparentemente enfrentar dichas inequidades.

Igualmente, Cosoy (2016) mencionó que los conflictos en Colombia se remontan al siglo XIX y van hasta los primeros años del siglo XX en donde se presentó niveles de violencia intensos que marcaron el presente y futuro de Colombia, con más de 260.000 muertos, casi siete millones de desplazados, decenas de miles de desaparecidos, secuestros, violaciones e incontables tragedias personales. Por lo anterior, el origen del conflicto no solo refiere una lucha contra las desigualdades sociales, sino una serie de delitos en contra de la vida, la integridad humana y vulneración de varios derechos.

Al realizar el análisis documental sobre el origen del conflicto social armado en Colombia, se retoma a Fajardo (2014), quien describió aspectos relevantes en la década de 1920 a 1930, en donde se ingresó de grandes inversiones norteamericanas y el desarrollo de una perspectiva capitalista para Colombia en torno a “la valoración de la propiedad de la tierra y confrontado con la propuesta de construcción de una economía nacional apoyada en desarrollos industriales y en una sólida clase medía rural” (Fajardo, 2014, p. 4). En otras palabras, la entrada del capitalismo a Colombia estableció cambios en las dinámicas económicas ya que inicia los procesos de industrialización a nivel de la clase media rural a través de las haciendas

como sistemas de sociedad en la que la producción agrícola se da entre el arrendador o dueño de las tierras y el cultivador, estructurándose la Ley 100 del 31 de diciembre de 1944.

Así mismo, es necesario comprender que el Congreso de la Republica de Colombia en el año 1944 implementó la Ley 100 del 31 de diciembre de 1944, por medio de la cual se crea el régimen de tierras, en la que se especifica que:

ARTICULO 1° Declárase de conveniencia pública el incremento del cultivo de las tierras y de la producción agrícola por sistemas que entran en alguna especie de sociedad o de coparticipación en los productos, entre el arrendador o dueño de tierras y el cultivador, tales como los contratos de aparcería y los conocidos, según la región, como de agregados, "poramberos", arrendatarios de parcelas, vivientes, medíasqueros, cosecheros, etc. con este fin, las instituciones oficiales o semioficiales de crédito procederán a acordar con el Gobierno los medios de otorgar, en las mejoras condiciones económicas, préstamos a los cultivadores de la tierra por los dichos sistemas. (Congreso de Colombia, 1944)

En el artículo primero de la Ley 100 del 31 de diciembre de 1944, se puede comprender que la tierra y la producción de orden agrícola serían manejadas y reguladas por sociedades, que buscarían como fin la obtención de préstamos o créditos económicos para el desarrollo rural, sin embargo, dicha Ley no contempló de manera equitativa el acceso de las tierras, generando de manera indirecta vulneraciones sociales como la expulsión de arrendatarios y las condiciones de pobreza en las zonas rurales y su comunidad campesina.

Adicionalmente, Fajardo (2014) describió que la historia de Colombia pasó a una transformación regresiva que favorecía a los grandes inversionistas según el desarrollo agrícola a través de empresas, por ello el autor mencionó que:

Declive de las reformas liberales a un régimen más regresivo en el cual gradualmente se generalizaron las masacres, en particular contra los Gaitanistas que denunciara Jorge Eliécer Gaitán, las cuales tomaron incluso su vida y abrieron la vía a la guerra civil. En ella habría de tomar curso el afianzamiento de un modelo agrario afincado en la gran propiedad, luego estimulado por el ingreso de los recursos provenientes del narcotráfico, pasa por el propósito de impulsar el mercado de tierras como mecanismo de regulación para la distribución de la tierra, sin efecto alguno en ese sentido y llega hasta la propuesta actual de una política de baldíos en la cual se deja de lado la dotación de tierras para campesinos y se orienta hacia el favorecimiento de grandes inversiones para el desarrollo de empresas agrícolas, iniciativa que creó, mediante la ley 1133 de 2007 el programa Agro Ingreso Seguro y que reitera el proyecto de ley 133 en curso cuando se adelanta este estudio. (p. 5)

Con relación a lo anterior, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) señaló como “La apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del

conflicto armado”. (p. 21). En otras palabras, la propiedad de la tierra a nivel del estado y la sociedad ha generado disputas, percepción de desigualdad y dinámicos de despojo, apropiación y desplazamiento forzado, fundamentado la lucha armada, como estrategia de apropiación de dichos territorios.

### 2.1.2. Breve historia de la conformación de grupos armados en Colombia mediados del siglo XX

El contexto del conflicto armado en Colombia a nivel histórico ha contado con actores del conflicto o grupos al margen de la Ley, en el cual Ayujara & Aecos (2018) recopila una serie de informes que dan cuenta de las diversas causas del conflicto entre las que de resalta la desigualdad social, el uso o tenencia de tierras, las debilidades del Estado y sus instituciones, la desigualdad de ingresos económicos o la presencia de un Estado de orden violento.

Dichos antecedentes han contribuido en la conformación de los grupos al margen de la ley como lo son: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC en 1964; el Ejército de Liberación Nacional – ELN en 1965; el Ejército Popular de Liberación – EPL en 1967; y el Movimiento 19 -M-19 en 1974.

En esta parte del trabajo de investigación nos centraremos en el análisis histórico de la conformación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC que nacieron en el año 1964; para ello se retoma a los autores Ayujara y Aecos (2018) quienes refirieron que se dan entorno a las guerrillas liberales, entendidas como surgimiento armado de los campesinos, en respuesta a la hegemonía del partido conservador y también por al asesinato del líder político Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948, quien en su momento era candidato a la presidencia y representaba el partido liberal. Dichos antecedentes, fueron denominados como el “Bogotazo”.

Según investigación de Ayujara y Aecos (2018), en la conformación de este grupo guerrillero, se destacan como fundadores personajes como Pedro Antonio Marín conocido con los alias de Manuel Marulanda Vélez o “Tirofijo” y Luis Alberto Morantes conocido con el alias “Jacobo Arenas”, quienes tenían como objetivo representar a la población rural y luchar para alcanzar el poder y con ello generar cambios referentes a la distribución de la riqueza y el bienestar.

Siguiendo a los autores, solo fue hasta el año 1966 que adoptaron el nombre FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), y luego en 1982 agregaron a sus siglas la

denominación de “Ejército de Pueblo” (FARC-EP). De acuerdo a lo anterior, se puede identificar que a través de las vulneraciones de orden social existentes en Colombia, las comunidades campesinas se articularon en una lucha armada, que buscaba reorganizar la distribución de tierras, repartir los recursos económicos de manera equitativa y garantizar una mejor calidad de vida a la población rural, sin embargo, dichos objetivos se vieron empañados por las modalidades de violencia ejercidas, entre ellas terrorismo, desplazamiento, reclutamiento de niños, entre otros.

Adicionalmente, Borja (2015), realizó un ensayo de análisis político, denominado *la subversión en Colombia: el cambio social en la historia*, donde muestra la importancia de este trabajo sociológico para Colombia:

El cambio social en la historia se ofrece al lector un trabajo de sociología histórica encaminado a dilucidar la génesis del cambio social en la historia del país. El autor corta la línea del tiempo entre las fronteras de los años de 1493 y 2008, para señalar la existencia de cuatro órdenes sociales que se encadenan con sus respectivas contraórdenes: el indígena y la subversión cristiana, el señorial y la subversión liberal, el burgués y la subversión socialista, el social burgués y la subversión neosocialista. A su vez, anuncia la llegada de un quinto orden, gestado en la revolución neosocialista que arranca en la segunda mitad del siglo pasado, y una de cuyas manifestaciones más evidentes es el denominado socialismo del siglo XXI en el continente latinoamericano. (Borja, 2008, p. 130 -131)

Para este trabajo de investigación, se tomará como referencia el quinto orden, denominado la revolución neosocialista, ubicada a mediados del siglo XX, que se ha centrado en la representación del poder como fuerza política orientadora de las sociedades y gobiernos, dicho en otras palabras, se crea una revolución que busca combatir las vulneraciones ejercidas por los partidos políticos en ese momento, como lo son los liberales y conservadores, que establecían una lucha desmedida por el poder sin tener en cuenta el pueblo colombiano y sus necesidades sociales.

Por su parte, Cosoy (2016) en el artículo de la BBC mundo Bogotá, bajo el título: *¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia?*, nos dice:

En Marquetalia, habían constituido una suerte de "república independiente", conformada por unos 50 hombres que pelearon durante La Violencia, junto a sus familias.

Era una de las más de 100 bandas armadas que rechazaron la posibilidad de desmovilizarse tras ese conflicto y que tenían un razonable poder militar y político. (2016, Párr. 21 -22)

En dicho artículo, el autor menciona que los conflictos en Colombia se remontan al siglo XIX y van hasta los primeros años del siglo XX en donde se han presentado niveles de violencia intensos que marcaron el presente y futuro de Colombia, con más de 260.000 muertos, casi siete millones de desplazados, decenas de miles de desaparecidos, secuestros, violaciones e incontables tragedias personales.

Por lo anterior, el origen del conflicto no solo refiere una lucha contra las desigualdades sociales, sino la búsqueda de un cambio en las acciones, lo que conlleva a cometer una serie de delitos en contra de la vida como lo son el secuestro, asesinato, desplazamiento a los campesinos, la integridad humana y vulneración de los derechos humanos.

En el trabajo de investigación de Osorio (2010), nos muestra como las FARC, se radican en el páramo de Sumapaz, según su investigación: “Las guerrillas comunistas aparecieron en ese contexto como vehículo de expresión de los reclamos de sectores campesinos que quedaron excluidos del acuerdo bipartidista y como portaestandartes de un proyecto social alternativo” (Osorio, 2010, p.44). Esta zona, como muchas del país, ha sido olvidadas por parte del Estado colombiano, donde sus líderes gubernamentales tienen los ojos en otros frentes sociales, económicos y culturales. Según la investigación del Mg. Osorio:

En el año 1982 se celebra la Séptima Conferencia de las FARC, donde se agrega a sus siglas, las de Ejército del pueblo (EP), planteando la necesidad imperiosa de copar todos los departamentos del país a través del desdoblamiento de los frentes guerrilleros. Se identificó a la Cordillera Central como el eje del despliegue estratégico de las FARC, pues esta constituye la barrera natural que separa la Orinoquía y la Amazonía del resto del país y, además, porque desde allí se puede amenazar a Bogotá, es decir, el centro político y administrativo del país (2010, p. 45-46).

Las FARC, en el transcurso del tiempo han tomado una fuerza inconmensurable, ya que tienen un poder social, político y económico en muchas partes del país. Sumado a la incursión el tráfico de drogas les aporta una estabilidad económica muy importante. Con lo anterior, se puede analizar que el tener acceso al poder, implica una serie de cambios psicológicos, emocionales en las personas, debido al control que pueden llegar a ejercer en el otro, es de mencionar que los seres humanos somos frágiles, sensibles, fáciles de dominar, en donde se parte de una cultura capitalista en la que el dinero es relevante y determinante. Siendo un factor que influyó en las rupturas de los ideales de equidad, igualdad y solidaridad, que tuvieron los grupos armados que se radicaron en el municipio de Cabrera Cundinamarca.

Vale mencionar, que las Farc tuvo presencia en la región del Sumapaz, especialmente en el municipio de Cabrera, en donde surgió un líder guerrillero llamado Víctor Julio Suárez, quien según el artículo *¿Quién fue el 'Mono Jojoy?', ¿hoy homenajeadó por las Farc?* Escrito en el Colombia 2020 (2017), refieren su alias como "Jorge Briceño" o "Mono Jojoy", quien tenía la misión de coordinar los guerrilleros de las cordilleras Oriental y Central, este líder guerrillero nació en el municipio de Cabrera, y contó con "12 medidas de aseguramiento, dos peticiones de extradición y una veintena de investigaciones más por narcotráfico, secuestro y terrorismo". Con esto, se puede comprender, la cercanía del conflicto armado en un municipio como Cabrera y cómo esto afectó el desarrollo del municipio y la paz de su población.

### 2.1.3. Masacres en el municipio de Cabrera

Cabrera como se ha mencionado anteriormente, ha estado marcado por la violencia del conflicto armado, por lo que ha estado inmersa en situaciones de asesinatos y masacres, la primera masacre registrada fue en el año 1954, en el municipio de Cabrera Cundinamarca. El Autor Malo (2011), mencionó que la masacre fue atribuida a los terratenientes de la zona, con el fin de desplazar campesinos, sin embargo, otros hacen referencia a venganzas políticas entre los partidos liberales y conservadores.

Adicionalmente, para Malo (2011) según datos proporcionados por monseñor Germán Guzmán Campos en el libro *"La violencia en Colombia"*, quien le relató la muerte de 95 personas como víctimas fatales. Es decir, que el Municipio de Cabrera Cundinamarca ha estado enmarcado por la guerra, en donde ha dejado víctimas humanas, que se desconoce si hacían parte de algún grupo al margen de la ley, de las fuerzas de policía o de la población civil.

Además, el año 1997, según reportaje de Uribe (1997), publicado en el periódico El Tiempo, bajo el título de: La jugada de la guerrilla, en donde se narró:

Aprovechando que todos los habitantes de Cabrera (Cundinamarca), incluidos el oficial y los 16 patrulleros de la estación de policía, veían el partido de fútbol Colombia-Bolivia, dos frentes guerrilleros conformados por cerca de 250 hombres se tomaron el municipio, asesinaron a dos agentes, hirieron a seis más, asaltaron la Caja Agraria y destruyeron la mayoría de locales del centro de la población. (Párr. 1)

Dicha toma armada realizada el día 20 de agosto de 1997, por los frentes 52 y 55 dirigidos por el comandante con alias Jairo de la guerrilla de las FARC, entre lo que enfatiza Uribe (1997),



que la toma al municipio dejó varios militares muertos y un campesino de 33 años quien falleció a causa de una mina que estaba ubicada en la parte exterior del casco urbano. Desde lo narrado por la periodista, se puede comprender que el grupo guerrillero buscaba desestabilizar la comunidad, los entes territoriales y generar un temor total, en donde las FARC y los Paramilitares llevaron actos atroces contra la vida y la dignidad de las personas.

Dichas masacres en el municipio de Cabrera se vieron relacionadas por la ubicación geográfica, ya que era un puente entre el páramo del Sumapaz, como el acceso a poblaciones de Cundinamarca y Tolima. Así mismo se debe reconocer, que la zona debido a su alta vegetación, caminos artesanales o como los denominan los pobladores caminos de herradura, eran de difícil acceso para las fuerzas militares.

Por su parte, en el artículo de la revista Semana, del columnista Ávila (2010), escribe: *El “mono joyoy”, una historia de exclusión, sangre y guerra:*

Inicialmente, se asentó en el páramo del Sumapaz; allí se convirtió en el amo y señor de los municipios de Cabrera, Pasca, Venecia y San Bernardo. Junto con su hermano ‘Gran nobles’ y ‘Romaña’ conformarían lo que en la década de los 90 serían los frentes 53, 54 y 55. Sin embargo, su historia como comandante guerrillero se remonta hacia la década de los 80. Acudía junto a Iván Márquez a la Universidad de la Amazonía en Florencia, Caquetá. Su clase preferida era la que dictaba ‘Joaquín Gómez’, hoy igualmente miembro del secretariado de las Farc. Ávila (2010, Párr. 8)

Estos comandantes cambiaron notoriamente su pensamiento social, por un pensamiento económico, donde las únicas víctimas fueron los habitantes del municipio de Cabrera Cundinamarca. Por ello, las fuerzas militares de Colombia, evidenciando las necesidades del territorio y de su población se han ido interesando poco a poco por los campesinos de la zona.

Por último, según datos registrados en La editorial de Redacción del Tiempo (1994), sobre un breve artículo, titulado: “Caen 5 guerrilleros de las FARC en Cabrera”, se señala, que el enfrentamiento se dio con el frente 25 en jurisdicción de Cabrera, en donde murieron 5 guerrilleros y un suboficial del grupo de Fuerzas Especiales del Ejército de Colombia. Es de anotar, que, debido a las características geográficas, la dificultad de acceso, impidieron que los esfuerzos por parte de las fuerzas militares y del Estado colombiano fuera menor a las necesidades de protección de la población, sin embargo, con el paso del tiempo se esperaba

que dieran resultados más favorables y significativos para frenar tanta violencia en todos los municipios cercanos al páramo de Sumapaz.

No obstante, durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez como presidente entre los años 2002 al 2010 (Reelegido para el año 2006) se estructura la política de seguridad ciudadana, y según lo indagado por Osorio (2010), fue una táctica o estrategia nacional, en la que el Sumapaz fue un punto para combatir a las insurgencias y esto permitió:

(...) esta estrategia no tiene espacios para la implementación de políticas de seguridad humana, pues el objetivo para esta zona no es la reconciliación de los ciudadanos y la creación de un clima de paz; la estrategia para el Sumapaz está determinada por el objetivo de aniquilar el enemigo. Un estigma de 60 años pone a todos sus habitantes en una suerte de cuarentena militar, como único mecanismo para finiquitar el conflicto y “sembrar” nuevas bases para la paz. (Osorio, 2010, p. 44 -45)

En este sentido, la política de seguridad ciudadana, determinó un ambiente de violencia, de asesinatos o aniquilaciones al enemigo siendo el grupo guerrillero, sin embargo, la población civil de los municipios que rodean el páramo de Sumapaz, entre ellos el municipio de Cabrera, se vieron de manera directa afectados y secuestrados, lo que generó nuevas oposiciones y con esto la creación de nuevos grupos de defensa del pueblo denominados Convivir, luego llamados Paramilitares.

Desde el reconocimiento de las dificultades que tuvieron que vivir los campesinos o habitantes de la zona del Páramo de Sumapaz y de la provincia del Sumapaz, se debe destacar una realidad inhumana y de violaciones a sus derechos fundamentales debido a que se encontraban en medio de los enfrentamientos, las balas, las masacres y desapariciones desde diversos grupos como las FARC, los Paramilitares y desde el mismo Estado.

## 2.2. Posconflicto y Construcción de paz

Colombia ha transitado por una guerra de más de 50 años, en donde el Estado colombiano en cabeza del entonces presidente de la República Juan Manuel Santos en sus dos periodos de mandato dados entre los años 2010 a 2014 y del 2014 a 2018, se articuló con las entidades estatales con el objetivo de establecer diálogos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), y así terminar el conflicto armado, dichos diálogos iniciaron oficialmente el día 4 de septiembre de 2012 y finalizaron el 26 de septiembre de 2016 tras la primera firma oficial del acuerdo entre las FARC y el Estado colombiano, aunque

este proceso tuvo algunas dificultades, debido a que la población votante de Colombia rechazó el proceso de paz mediante el plebiscito del 2 de octubre del 2016; por lo tanto, el acuerdo tuvo unas modificaciones y finalmente se firmó el 24 de noviembre de 2016.

Según el diario el Periódico el Espectador, bajo el título de: *En Sumapaz están listos para borrar las huellas de la guerra*, redactado por Moreno (2017), menciona que:

**Laboratorio de paz.** En un salón del colegio Jaime Garzón, al menos una veintena de campesinos llegan periódicamente para construir una agenda de paz territorial. Las autoridades locales identificaron las necesidades y las expectativas de la comunidad y determinaron que los puntos del Acuerdo de Paz que más han llamado la atención de los habitantes de Sumapaz son aquellos que tienen que ver con la reforma rural integral y la reparación a las víctimas. “También les preocupa el manejo de las condiciones ambientales del páramo y la llegada de nuevos visitantes al territorio o el ecoturismo, que mal manejado puede generar destrozos en la zona”, indica Carolina Albornoz, coordinadora del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito. (Moreno, 2017, Párr. 15)

Comprender el tránsito social, económico, cultural de la región del Sumapaz a través de la construcción de paz, significa potencializar la región, por ello el municipio de Cabrera se articula en la reforma rural integral y la reparación a las víctimas, la primera entra en funcionamiento mediante la consolidación como una Zona de Reserva Campesina y la segunda en la atención, asistencia, reparación de las víctimas del conflicto que residen en el municipio.

Para comprender la Reforma Rural Integral, Barreto (2018) hace un análisis a lo ocurrido en el Municipio de Cabrera en el año 2000, cuando se dio la implementación de la figura de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), el cual tiene varios retos debido a la mala planeación del Plan de Ordenamiento Territorial, sin embargo debido a la ubicación geográfica, se caracteriza por ser una región fértil y productiva, en donde se destaca por los cultivos de frijol. Dicho en otras palabras, el municipio de Cabrera siendo una zona de reserva campesina cuenta con la posibilidad de fortalecer su economía a través del desarrollo de los cultivos, así como de los ambientes naturales que permiten el turismo ecológico.

Un aspecto crucial que refiere Barreto (2018) en su entrevista, son los antecedentes de conflicto, ya que fue uno de los escenarios de los grupos armados, ante la ausencia del Estado”. Por lo cual, al reconocer a Cabrera como una ZRC, le permitió posicionarse en medio de un conflicto armado y ser marco en el posconflicto. Es decir, hablar de un municipio no por

sus problemáticas de orden social, sino a través de sus potencialidades a nivel de agricultura, economía, turismo y medio ambiente.

Al respecto, se espera que con la implementación del punto 1 del Acuerdo de Paz, sobre *“Reforma Rural Integral”*, se fortalezcan estos procesos y den un ordenamiento de los territorios rurales acorde con las necesidades de la economía campesina.

### 2.2.1. Acuerdo final, para la terminación del conflicto

Colombia se ha visto marcada por un conflicto interno que afecta de manera directa a las comunidades, el Estado y su desarrollo, por ello el entonces presidente de la República decide iniciar los diálogos en la Habana con delegados de las FARC-EP, estos acuerdos contaron con la participación de delegados del Gobierno Nacional, con el objetivo de finalizar el conflicto armado nacional.

Para poder abordar, el proceso de Paz se retoma el documento: *“El Acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera y estable”*, elaborado por la Presidencia de la República (2016), como inició y se desarrolló el proceso de la negociación, encontrando los siguientes antecedentes:

**Tabla 1. Antecedentes de la firma del acuerdo de Paz**

<b>Fecha</b>	<b>Acciones adelantadas</b>
<b>Entre el 23 de febrero de 2012 y el 26 de agosto de 2012</b>	Encuentro Exploratorio entre delegados de del Gobierno Nacional y delegados de las FARC -EP desarrollado en la República de Cuba.
<b>26 agosto 2012.</b>	El Gobierno y las Farc suscriben en La Habana el llamado "Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" que no incluye un alto el fuego previo, tras seis meses de conversaciones secretas en Cuba.
<b>18 de octubre de 2012</b>	Inicia en Oslo, Republica de Noruega, los diálogos de paz e inicia la instalación pública de la mesa de conversaciones encargada de desarrollar el acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
<b>26 de septiembre de 2016</b>	Primera firma del Acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera y estable, celebrada en Cartagena de Indias.
<b>2 de octubre de 2016</b>	El presidente de la Republica, mediante el proceso de plebiscito sometió a votación el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera y estable, el cual fue rechazado con el 51 % de los votos.

<b>24 de noviembre de 2016</b>	Firma final del Acuerdo, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera y estable
--------------------------------	--

Fuente: Adaptación de la información presentada en la página Cancillería de Colombia, 2020.  
Enlace de la web

[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11\\_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf) consulta realizada el 21 de abril del 2020.

La Presidencia de la República (2016), en el *“El Acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera y estable”*, los delegados de Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, estableció dos puntos de destacar en esta investigación, los cuales son:

1. El Punto 1, que hace referencia al acuerdo de la Reforma Rural Integral, tiene como objetivo contribuir a la transformación del campo, mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población rural, el restablecimiento de los derechos de la ciudadanía y la eliminación gradual de vulneraciones como la desigualdad y la pobreza.
2. El Punto 5, que hace referencia a las “Víctimas”, relacionando un Sistema integral que permita reconocer la Verdad, la Justicia, la Reparación y sobre todo la No Repetición, que contribuyan a la lucha por medio de mecanismos judiciales y mecanismos extrajudiciales que apoyen al esclarecimiento de la verdad, la búsqueda de las personas reportadas como desaparecidas, y la reparación de los daños causados por la violencia a las personas, a los colectivos y a los territorios.

De este proceso de la firma del acuerdo, estableció un cambio a nivel institucional, ya que dio la apertura para la creación de instituciones especializadas para la atención integral a las víctimas, sin embargo, de acuerdo con Jaramillo Marín (2007), en su investigación que buscó comprender la producción y creación de la política pública de atención para la población en condición de desplazamiento, concluyó la existencia de esquemas que terminan generando lineamientos de clasificación de la población como un proceso netamente manufacturero, en donde determinan quien es población en condición de desplazamiento, quienes pueden ingresar al registro nacional, cuáles van a ser las atenciones recibidas, en que temporalidad van a tener dichas atenciones o ayudas, y así mismo, como estos esquemas determinan la organización y funcionamiento de los sistemas de atención a nivel nacional y a nivel locales, en donde regulan las instituciones y determinan cual debe ser la ayuda ante una emergencia,

y como es la estabilización socioeconómica qué debe recibir la población que hace parte del registro de víctimas.

### 2.3. Políticas públicas Posconflicto implementadas por el Estado Colombiano

Colombia debido a las condiciones socio históricas, se vio en la necesidad de articular acciones normativas para el reconocimiento, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, por ello el Congreso de la República (2011) aprobó la Ley 1448 de 10 junio de 2011 *“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”*, en dicha Ley se define las víctimas en el artículo 3 en como:

ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (P.1)

Entendiendo las acciones a implementar para la atención, asistencia y reparación de las víctimas, las cuales solo beneficiarán a personas o colectivos que hayan estado expuestos a vulneraciones “graves” que van en contra del Derecho Internacional Humanitario. Es decir que, si una persona no sufrió un hecho victimizante directamente, no será contemplado en la asistencia integral.

2.3.1. Ley 1448 del 10 junio del 2011 *“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”*.

El Ministerio del Interior y de Justicia (2012), realizó una recopilación de las diversas Leyes de Protección y atención a las víctimas del conflicto armado en Colombia, en el cual citó la Ley 1448 de 10 junio de 2011 reglamentada por el Congreso de la República, la cual se creó con el objetivo de establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, y en la actualidad se encuentra en el marco de justicia transicional, entendida desde La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho (2019), como un proceso gradual en la formulación e implementación de mecanismos de “justicia penal y rendición de cuentas de los excombatientes, como de

esclarecimiento de la verdad y construcción de memoria no judiciales y de reparación a las víctimas”.

Por lo anterior, se evidenció que la justicia transicional no solo identifica a las víctimas, sino a los actores violentos vinculándolos a un proceso gradual que les permite una rendición de cuentas sobre las acciones violentas, fomenta la construcción de la memoria del país y la reparación a las víctimas de forma integral, siendo esto un aspecto crucial en la construcción de una paz duradera, real y significativa para todos los ciudadanos.

Es de mencionar que la Ley 1448 del 2011 reglamentada por el Congreso de la República, en el Artículo 32 estableció 9 numerales que hacen referencia a los “criterios y elementos para la revisión e implementación de los programas de protección integral”, entre los que se destacan acciones de protección antes, durante y posterior a la participación de las víctimas en los procesos de orden judicial y administrativo, entre los que el estado debe evaluar el nivel del riesgo de manera periódica al cual puede estar expuesta una persona víctima del conflicto armado, esta información debe ser transmitida a la persona como a los testigos, además en el numeral 4 de la presente Ley citada por el Ministerio del Interior y de Justicia(2012), que determinó lo siguiente:

Las medidas de protección deberán ser oportunas, específicas, adecuadas y eficientes para la protección de la víctima o testigo. Una vez decidida la medida de protección por parte del órgano competente, la víctima o testigo podrá sugerir medidas alternativas o complementarias a la decidida si considera que esta no resulta adecuada para las circunstancias particulares del caso. El órgano competente determinará su conveniencia, viabilidad y aplicabilidad. Lo anterior se realizará en el marco de la oferta institucional de protección existente. (p.18)

Adicionalmente, las Políticas Públicas implementadas por el Estado Colombiano que se encuentran dirigidas a las víctimas del conflicto armado, cuentan con un enfoque diferencial, el cual se presenta a continuación en la tabla 2, donde se describen los principales decretos y la población beneficiada o impactada.

**Tabla 2. Decretos con enfoque diferencial**

Decreto	Establece	Población impactada
<b>Decreto Ley 4633 del 9 de diciembre de 2011</b>	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de	Pueblos y Comunidades indígenas

	restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas.	
<b>Decreto Ley 4635 del 9 de diciembre de 2011</b>	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
<b>Decreto 4634 del 9 de diciembre de 2011,</b>	Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo ROM o Gitano	Pueblo ROM o Gitano.

Fuente: Elaboración propia con datos reportados en El Ministerio del Interior y de Justicia (2012)

Los tres Decretos presentados en la Tabla 2, están orientados a dictar medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades indígenas, a las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y a los Pueblo ROM o Gitano, reivindicando el enfoque diferencial.

En el desarrollo de esta investigación social, se identificó en la población encuestada realizadas del municipio de Cabrera Cundinamarca, no se reconoce con enfoque diferencial, por lo que no se indagó a profundidad cada decreto, sin que ello no implique que hacen parte transversal de la política pública de la atención integral a las víctimas en Colombia.

### 2.3.2. Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011, “por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”

El Decreto 4800 del 2011 reglamenta la Ley 1448 del 10 de junio de 2011, con el objeto establecer los mecanismos para la implementación adecuada de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de referidas en el Artículo 3° de la Ley 1448 de 2011.



### 2.3.3. Decreto 4829 del 20 de diciembre de 2011, “por el cual se reglamenta el capítulo 111 del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras”

El Decreto 4829 de 2011 reglamenta el capítulo 111 del título IV de la Ley 1448 de 2011, con relación a la restitución de tierras, en donde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, adelantará las actuaciones administrativas correspondiente a incluir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente los predios identificados, las personas con derechos sobre estos fueron afectados, el tiempo de influencia armada con relación al predio, el tiempo de vinculación de los solicitantes con el predio y toda la información complementaria para la inscripción en el registro y el proceso de restitución.

### 2.3.4. Decreto 0790 del 20 de abril de 2012, “por el cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia-SNAIPD al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada-CNAIPD al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”

El Decreto 0790 de 2012, traslada todas las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia – SNAIPD, al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y del Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cumplirá todas las funciones asignadas al Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada.

Por lo anterior, la investigación del TFM, busca conocer el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera.

## 2.4. Modelo de reparación

La Ley 1448 de 10 junio de 2011 reglamentada por el Congreso de la República, establece las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, las cuales se presentan en la siguiente figura:

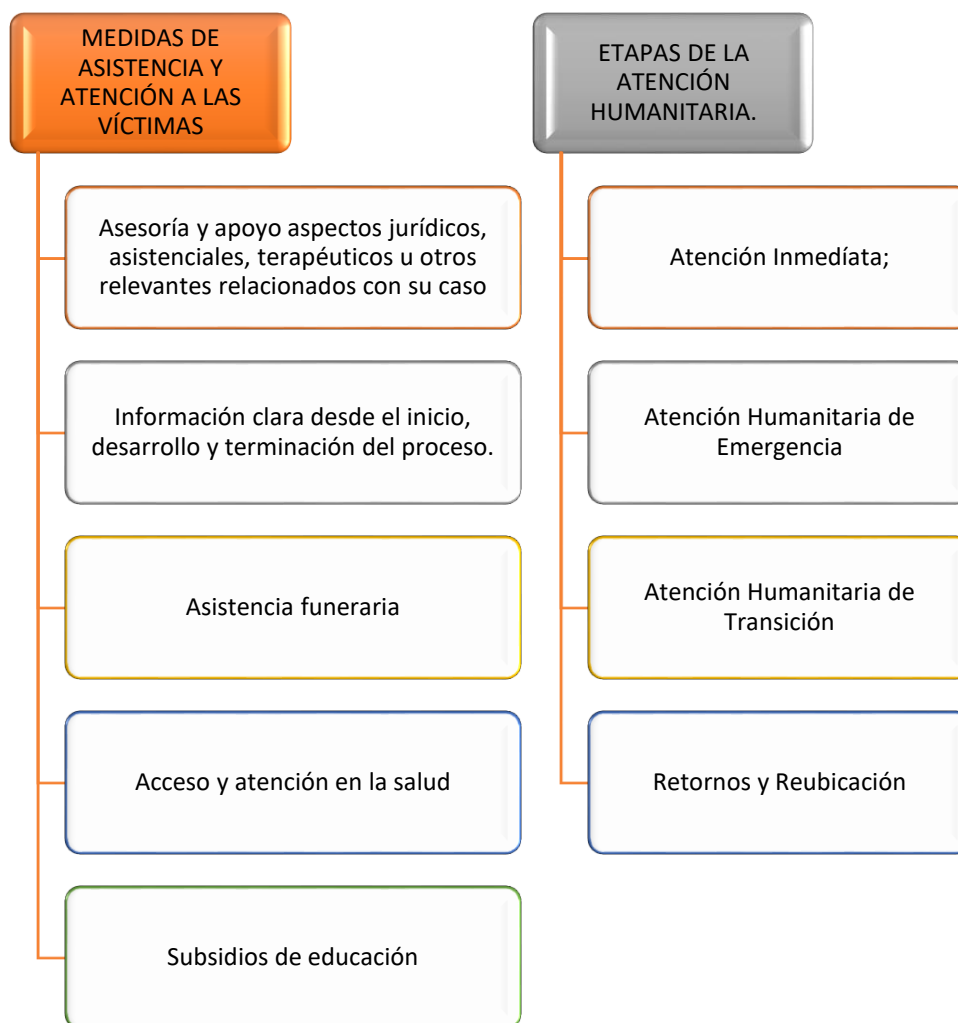
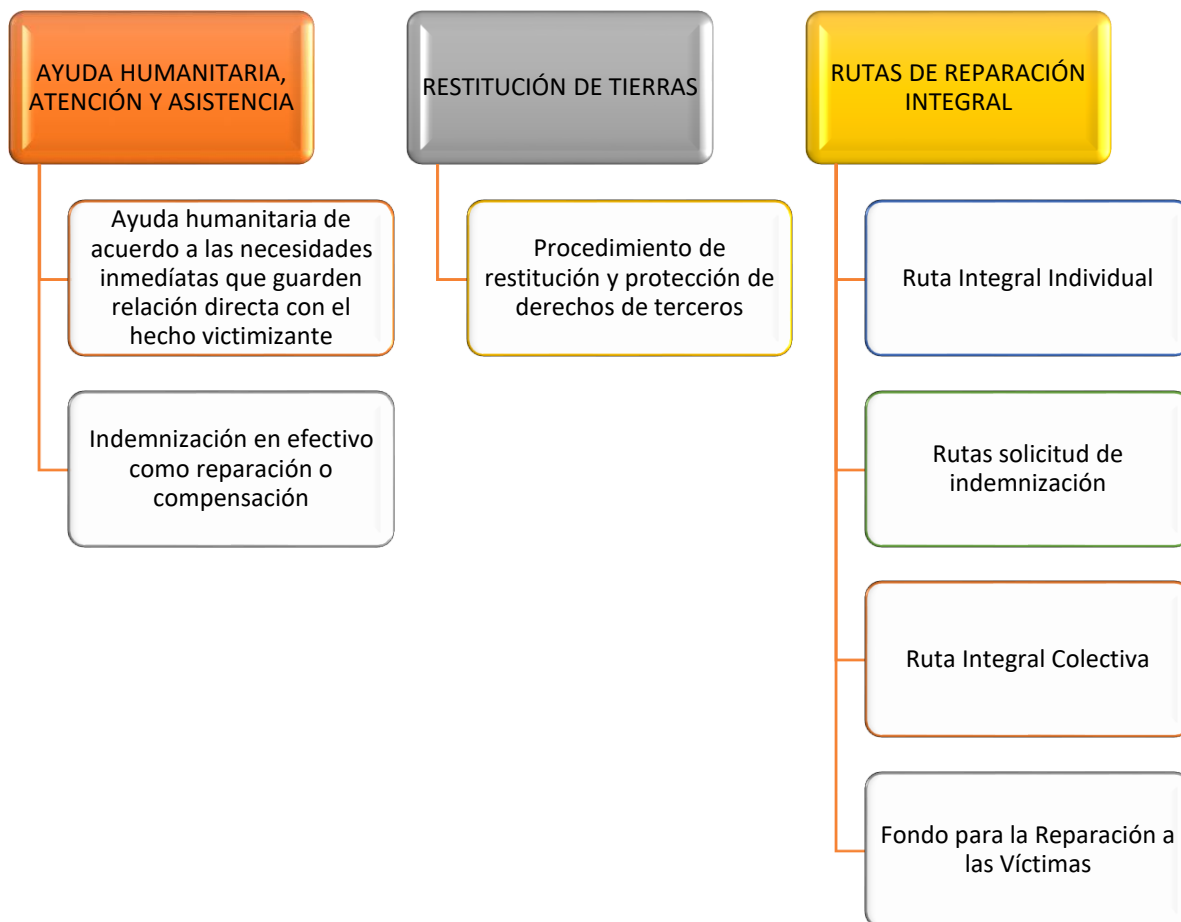


Figura 1. Modelo de reparación acorde a las medidas y etapas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. (El Congreso De La República, 2011)



*Figura 2. Modelo de reparación acorde a las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. (El Congreso De La República, 2011). (El Congreso De La República, 2011)*

Todo este proceso de atención se realiza desde la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel nacional, a nivel local la Alcaldía del municipio de Cabrera Cundinamarca (2017 – 2019) contó con el funcionamiento de la oficina de víctimas, quienes realmente son los que generan un contacto permanente con la población, sobre los modelo

de reparación acorde a las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, según lo dispuesto por el Congreso De La República (2011).

## 2.5. Caracterización de las Víctimas del conflicto armado

En Colombia, se creó la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en enero de 2012, a través de la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, a partir de los avances se creó el Registro Único de Víctimas – RUV, el cual cuenta con los datos de identificación de las víctimas del conflicto armado.

La Oficina del Alto Comisionado en Colombia de las Naciones (2015 citado por Ayujara y Aecos 2018), hizo un llamado para atender a la población y garantizar el cumplimiento de todos los derechos humanos:

El Estado tiene el deber jurídico de prevenir, investigar y sancionar los delitos y violaciones de derechos humanos y de llevar a los responsables ante la justicia. Este es un derecho de todas las personas y un deber de todos los Estados.

Cuando el Estado falla, la impunidad promueve la repetición de los crímenes y la expansión de la inseguridad que impide ejercer nuestros derechos. (P. 22)

Dicho en otras palabras, el Estado colombiano es el encargado de establecer políticas, programas de manera integral que protejan a la población civil y que puedan prevenir cualquier tipo de vulneración, así mismo deberán implementar medidas sancionatorias contra quienes cometan conductas que vulneren los derechos fundamentales de la población.

Un aspecto implementado por la Unidad para Atención a las Víctimas es la identificación de cuales han sido los hechos victimizantes, por los cuales una persona puede ser reconocida como víctima del conflicto armado, por ello se retoma la investigación realizada por la sociedad de Ayujara y Aecos (2018), en donde prevalecen 12 hechos victimizantes:



*Figura 3. Hechos Victimizantes (Elaboración propia, con referencia a la información analizada del proyecto: Contribuciones desde una ciudadanía Global a la construcción de Paz en Colombia Aujara y Aecos (2018))*

Dichas características, se complementan bajo unos criterios de análisis de enfoque diferencial, las cuales busca reconocer la ubicación de las víctimas, sus condiciones actuales y así redirigir los programas definidos mediante el estado y sus instituciones.

### 2.5.1. Víctimas del conflicto armado en Cabrera Cundinamarca

El municipio de Cabrera Cundinamarca, según Caracterización de Víctimas del conflicto armado realizado Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el año 2017, se encontró que en el municipio residen 551 personas que sufrieron de algún hecho victimizante como lo son: Acto terrorista, Atentados, Combates, Enfrentamientos, Hostigamientos; Amenaza; Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del

conflicto armado; Desaparición forzada; Desplazamiento forzado; Homicidio; Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados; Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles; entre la población participante de la caracterización se realizó la distribución según el enfoque de género, identificando a 291 Mujeres, 259 hombres y 1 persona que no informó.

Al realizar el análisis según la distribución por ciclo vital de la población víctima del municipio de Cabrera, se puede distinguir los siguientes datos:

**Tabla 3. Distribución por ciclo vital**

EDAD ACTUAL	PERSONAS
Entre 0 y 5 años	29
Entre 6 y 11 años	74
Entre 12 y 17 años	82
Entre 18 y 28 años	101
Entre 29 y 60 años	186
Entre 61 y 100 años	45
Sin información	34

Adaptación propia 2020, con la información reportada en la Caracterización de Víctimas del conflicto armado (Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2017, p. 6)

En dicho análisis realizado según los datos presentados en el informe, se encontró que la etapa de adulto joven comprendido entre los 18 a 28 años cuenta con 101 personas que se reconocen como víctimas siendo esto el 19% de la población encuestada, además, los adultos entre 29 a 60 años de edad representan la mayor población con un 34% como víctimas del conflicto armado.

Con relación al enfoque diferencial por pertenencia étnica, de acuerdo a la información contenida en el Registro y que se ubica en la entidad territorial:

**Tabla 4. Pertenencia étnica**

ETNIA	PERSONAS
Ninguna	543
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	4
Indígena	4

Adaptación propia 2020, con la información reportada en la Caracterización de Víctimas del conflicto armado (Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2017, p. 6)

Según la población víctima del conflicto armado encuestada, el 98% no se reconoce según su origen Étnico, es decir, que su población es multicultural, sin la existencia de colectivos especiales, que conlleven a establecer acciones específicas por parte del Estado en la atención según un enfoque diferencial.

La población víctima del municipio de Cabrera, haciendo una distinción por cada hecho victimizante, en el cual se muestra el total de personas que han resultado afectadas por cada situación y que residen en el municipio de Cabrera:

**Tabla 5. Hecho Victimizante**

Hecho Victimizante	Total de Personas
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	4
Amenaza	18
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1
Desaparición forzada	1
Desplazamiento forzado	476
Homicidio	83
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	5
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	6
Total	551

Adaptación propia 2020, con la información reportada en la Caracterización de Víctimas del conflicto armado (Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2017, p. 7)

Al realizar el análisis a profundidad de los datos recolectados en la Caracterización de Víctimas del conflicto armado realizado Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el año 2017, se encontró que el 86% de la población sufrió de desplazamiento forzado, es decir que dicha población puede proceder de otras zonas o departamentos del país.

Con relación a las medidas de asistencia y atención, en torno a la gestión humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas, durante el periodo de 2004 hasta 2014, esta entidad

énfasis que dichas ayudas entregadas deberán multiplicarse en la medida que beneficia al hogar asociado.

En la información presentada por Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2017) se divide en dos hechos victimizantes el primero muestra tanto para población víctima de desplazamiento forzado que atendió durante los diez años a 262 personas y la segunda mediante la ley 418 de 1997 con acciones para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia y de otros hechos diferentes al desplazamiento la cual según datos solo puedo acceder y atender a 7 personas y sus respectivos núcleos familiares. (Anexo C)

### **2.5.2. Evidencias del Posconflicto: Intervención por parte del Estado colombiano para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas).**

Hablar de posconflicto en el municipio de Cabrera Cundinamarca implica reconocer la riqueza agropecuaria de este territorio, que ha sido la causa principal de estar en el conflicto armado colombiano, además es un territorio que fue declarado como Zona de Reserva Campesina después de varias movilizaciones agrarias.

Este municipio cuenta con la características a resaltar de su población relacionadas con habilidades de trabajo en equipo, liderazgo, interés por el otro y un deseo de paz, por ello no se puede desconocer las solicitudes de la población, identificadas en la investigación periodística de Caracol Radio (2016), donde resalta el interés de la población en la firma del acuerdo de Paz, pero con inversión a nivel social, con igualdad de oportunidades, mejoramiento en la atención del sistema de salud, y una educación de calidad y al acceso todos porque eso, según ellos, es lo que traerá la verdadera paz. Existen algunos documentos que hablan sobre el posconflicto en Colombia, Caracol Radio, fue hasta el municipio de Cabrera el 13 de junio de 2016, donde los habitantes de la zona ya los estaban esperando (Casi 6 meses antes que se firmara la paz entre el Estado colombiano y el grupo armado FARC):

Adicionalmente, los habitantes del municipio de Cabrera Cundinamarca según datos reportados por su Alcaldía Municipal (2017), cuentan con el apoyo del Estado colombiano, para el posconflicto. Un ejemplo de ello se puede evidenciar, en un comunicado denominado: *Reconocimiento en familias en Acción:*



Para el Municipio de Cabrera en cabeza del Señor alcalde Carlos Cárdenas Muñoz, recibe por parte de la Dirección Regional de Cundinamarca del programa Familias en acción Reconocimiento al Enlace Municipal de Cabrera, el primer puesto por la ejecución del ciclo operativo del programa durante el año 2018. #TodosUnidosTrabajandoPorCabrera (Alcaldía, 2018, Párr. 1)

Así mismo, se encontró información en la página del Municipio (2017), en donde relacionan los siguientes datos de la implementación de la política pública de Víctimas acorde a la Ley 1448 de 2011, y a las metas del plan de desarrollo “Todos unidos trabajando por Cabrera el subprograma Cabrera de la Mano con Las Víctimas” del periodo de 2016 -2019, en las que se destacan:

1. La Oficina de Víctimas, se realizó el levantamiento de la base datos de toda la población que habitan en el territorio.
2. Primer Comité Municipal de Justicia Transicional realizado el día 16 de marzo de 2017, este comité está conformado por
  - a. Institución Educativa Departamental Integrada de Cabrera,
  - b. Policía Nacional,
  - c. Ejército Nacional,
  - d. Puesto de salud de Cabrera,
  - e. Unidad para las víctimas,
  - f. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA,
  - g. Personería Municipal
  - h. Alcaldía Municipal
3. En este Comité Municipal de Justicia Transicional realizado el día 16 de marzo de 2017, según reporte de la Página de la Alcaldía, donde referenciaron que se aprobó la ejecución de recursos apropiados para la vigencia 2017 por el valor de 43.000.000 millones de pesos, sin embargo no se identificó plan de acción territorial que permitiera corroborar las metas y acciones a realizar.
4. El día 9 de abril 2017 se conmemoró el día nacional de la memoria histórica y solidaridad con las víctimas, orientada a rendir homenaje a la memoria de todas las personas civiles y militares que perdieron su vida por causa del conflicto armado, como fue el caso de los patrulleros de la policía Rufino Rivas y Johan Zapata por lo cual se fijó una placa conmemorativa en la estación de policía.

5. El Comité municipal de justicia transicional asignó 16.000.000 millones de pesos para la ejecución de proyectos productivos agropecuarios con el objetivo de promover la seguridad alimentaria y la generación de ingresos de la población víctima, los cuales se orientaron al proyecto productivo de cerdos de engorde, aprobado en el convenio 054 del 15 de agosto de 2017 firmado por la alcaldía Municipal y la secretaria de agricultura departamental con un valor mayor de 35.000.000 millones de pesos que benefició a 11 familias.
6. Adicionalmente contaron con 11.000.000 millones de pesos que fueron destinados al proyecto de gallinas ponedoras que benefició a 20 familias.
7. Proyecto de mejoramiento de vivienda, que contó con un recurso de 14.000.000 millones de pesos según el convenio 016 entre la Secretaria de Vivienda Departamental y el municipio de Cabrera Cundinamarca, que benefició a 12 familias del municipio de Cabrera.
8. El municipio de Cabrera Cundinamarca fue beneficiario del Convenio de Cooperación Internacional 085 de 2017 firmado entre la Gobernación de Cundinamarca y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, que tenía como objetivo la sensibilización, fortalecimiento del tejido social y capacitación en asociatividad y emprendimiento certificado con el SENA.
9. El municipio salió entre los beneficiados por el convenio R1-0127 de 2015, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Organización Internacional para las Migraciones, con el propósito de fortalecer la implementación de la política pública en el municipio, en donde realizaron capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Alcaldía Municipal, la Institución Educativa, las EPS, el Centro de Salud, la Policía Nacional y organizaciones de víctimas, en donde destacaron los temas de fortalecimientos los cuales son: normatividad y formulación de proyectos productivos en la ficha Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA), orientación en la creación de un directorio de entidades de financiamiento de proyectos productivos de la población víctima y la formulación de un proyecto de costura que fue presentado a la Gobernación de Cundinamarca.
10. La oficina de víctimas dentro de sus funciones a realizado:
  - a. Dar atención a la población,



Impacto de las Políticas Públicas del Posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población Víctima del Conflicto Armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca (2017- 2019).

- b. Entregando ayudas de emergencia,
  - c. Brindando asesorías sobre los trámites que se deben adelantar ante la Unidad de Víctimas,
  - d. Cargue de información en el Reporte Unificado del Sistema de información, coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno Rusicst y en el tablero PAT
  - e. Entrega de informes sobre el seguimiento a la implementación de la política pública.
11. Se creó la asociación de víctimas ASOCOMUVICA para articular proyectos y gestionar recursos ante entidades nacionales y departamentales y de cooperación internacional.
12. Se realizó la elección de la Mesa de Participación de víctimas municipal, conformada por mujeres que son quienes representan a todas las víctimas del municipio ante los diferentes entes municipales y departamentales.

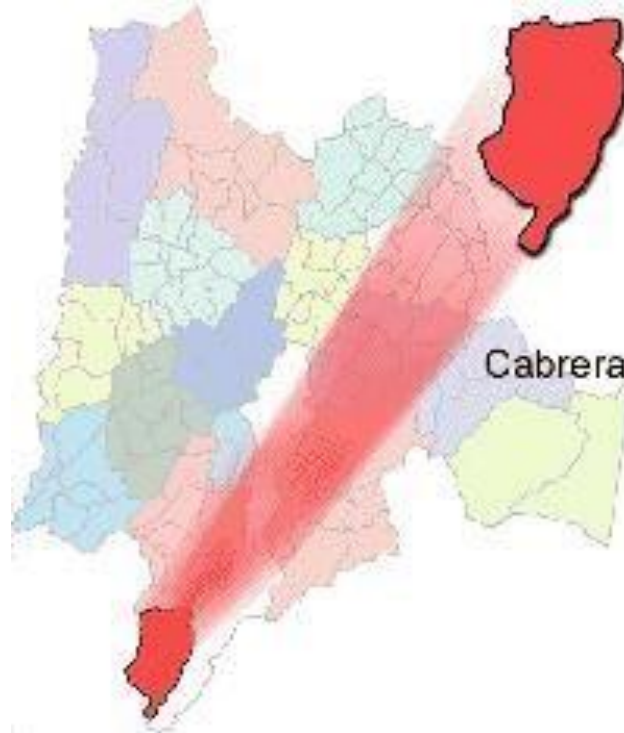
Es de mencionar, los avances administrativos que han contribuido a la reorganización de las Víctimas del Conflicto armado y el empoderamiento de su rol de líderes y formación en la elaboración y gestión de proyectos, que van más allá de ayudas netamente asistenciales.

Por último, se presenta aspectos relevantes del Municipio de Cabrera Cundinamarca, referente a su ubicación geográfica, así como a sus símbolos representativos y registro fotográfico.

**Tabla 6. Estado Actual del municipio de Cabrera Cundinamarca**

Descripción	Ilustración	
Símbolos municipales	<p><b>Bandera</b></p> 	<p><b>Escudo</b></p> 

Localización del municipio de Cabrera en el mapa del departamento de Cundinamarca, el cual se encuentra ubicado al suroeste del Departamento de Cundinamarca, a los 3°59° de latitud Norte y 74°29° de Longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich. Entre sus límites se encuentra al norte los Municipios de Venecia y San Bernardo, al sur con los Departamentos de Huila y Tolima, al oriente con la ciudad de Bogotá y el occidente con el Departamento del Tolima.



Mapa tomado de la página municipal de Cabrera Cundinamarca.

Es de mencionar que el Alcalde electo para el periodo de la investigación fue el señor Carlos Cárdenas Muñoz que se desempeñó en los periodo de 2016 a 2019.



Fotografía: instalaciones de la Administración Municipal de Cabrera, tomada el día 1 de marzo de 2019.

Para el periodo 2020 – 2024 se encuentra elegido el señor Julio Moreno Correa como Alcalde Municipal, y será a quien se le realice la entrega final de la investigación.



Fotografía: Parque Municipal de Cabrera, tomada el día 20 de abril de 2020.

Adaptación de la información presentada en la página gubernamental del municipio de Cabrera Cundinamarca. Enlace de la web <http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/> consulta realizada el 30 de marzo del 2019.

## 3. Marco Metodológico

### 3.1. Diseño de la investigación

Esta investigación se desarrolló a partir de un corte mixto, ya que estableció la recopilación de datos de tipo cuantitativos los cuales se recolectaron a partir de un instrumento de aplicación dirigido a la población que estuvo relacionada con algún hecho victimizante, y quienes han sido reconocidos legalmente como víctimas del conflicto armado interno de Colombia, estas Personas Víctimas del conflicto armado viven actualmente en el municipio de Cabrera Cundinamarca, y se les explicaron los objetivos de la investigación, su alcance y con ello se buscó la participación de la personas de manera voluntaria.

El segundo instrumento de recolección de información es de tipo cualitativo realizado con 7 preguntas preliminares o de diagnóstico sobre la realidad social del municipio de Cabrera Cundinamarca, el cual se aplicó mediante entrevista telefónica al Enlace Municipal de Víctimas del municipio de Cabrera Cundinamarca y el segundo instrumento estaba conformado por 11 preguntas orientadoras, las cuales se aplicaron mediante entrevista semiestructurada de manera presencial a 2 funcionarios entrevistados del municipio de Cabrera, quienes representan a las Autoridades locales y son quienes establecen el enlace como ejecutores o supervisores del presupuesto destinado a las víctimas.

Los dos instrumentos de investigación, se estructuraron a partir de las categorías de análisis las cuales serán explicadas en el numeral 3.4 de la presente investigación, que buscó esclarecer aspectos relevantes como el conflicto armado en su categoría de violencia, el enfoque diferencial para las personas Víctimas del conflicto Armado - V.C. A., las políticas públicas y cómo éstas han impactado a la población víctima del municipio de Cabrera Cundinamarca y también de la recopilación y análisis de modelo de reparación integral a las víctimas.

Por último, se resalta que la elaboración de los instrumentos fue a partir de la revisión documental y de los criterios técnicos de una profesional en psicología y que se remitieron por correo electrónico al Alcalde Municipal, el enlace de víctimas y al Personero Municipal en su momento y que fueron abalados por estas Autoridades Administrativas del municipio de Cabrera Cundinamarca a partir de unas categorías de análisis. (Anexo D)



### 3.2. Tipo de estudio

El presente trabajo de investigación se centró en el enfoque descriptivo definido por Hernández, Fernández, & Baptista (2010), como un estudio en el que se busca someter a análisis el perfil de la persona, de una comunidad o grupo, en el cual se pretende enfatizar sus características y sus propiedades. Verificando de esta manera que el estudio descriptivo no solo recolecta la información, sino que ayuda en la identificación, y la relación existente entre las categorías para aportar en la construcción de la política pública del municipio de Cabrera Cundinamarca.

### 3.3. Población y muestra participante

Para este proyecto investigativo la población seleccionada se generó a partir de una decisión voluntaria por parte de los participantes; este segmento de población esta discriminado en la participación del 3% de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Cabrera, lo cual constituyen un total de 17 personas y está compuesta por hombres y mujeres mayores de 18 años de estratos 1 al 2, residentes en el área urbana y rural de municipio de Cabrera, así:

**Tabla 7. Segmento de la población participante**

Segmento de la población	Muestra	Porcentaje de la muestra
Mujeres Víctimas del conflicto armado.	11	64%
Hombres Víctimas del conflicto armado	6	36%
Total, de la muestra	17	<b>100%</b>

Elaboración propia, 2020

Para la aplicación del instrumento de medición se contó con el espacio en la Asamblea General de Víctimas el día 1 de marzo de 2019, la cual fue convocada y liderada por la Administración municipal de Cabrera a través de la oficina de Enlace de víctimas y de la Personería Municipal.

Para la articulación con los funcionarios de la administración municipal se realizó la solicitud mediante correo electrónico a 3 funcionarios, el primero fue el Enlace de Víctimas el día 18 de febrero de 2019 Miguel Andrés Aguilera, el segundo fue el Alcalde Municipal el señor Carlos Cárdenas Muñoz, y el tercero el Personero Municipal el abogado Carlos Alfonso Velásquez Muñoz, quien a su vez es el secretario técnico de la mesa técnica de víctimas del municipio de Cabrera. De los cuales participaron dos funcionarios.

### 3.4. Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos de recolección de la información que se utilizaron fueron entrevistas semiestructuradas a 2 funcionarios de la administración municipal y la aplicación de un instrumento tipo encuesta dirigido a las Víctimas del conflicto Armado del Municipio de Cabrera, de una muestra que participó de manera voluntaria.

Para la primera fase de recolección de información, se partió de lo mencionado por Janesick (1998 citado por Hernández, Fernández, & Baptista 2010), quien refirió que la entrevista es un proceso de información en la que postula preguntas, van generando respuestas, que tiene como objetivo establecer una comunicación entre las partes y además permite la construcción de significados sobre un tema de relevancia. Además, Hernández, Fernández, & Baptista, (2010) refirieron un espacio relevante como lo es la reunión, el cual permite establecer entrevistas o por si misma tiene por finalidad de contribuir a conversaciones e intercambio de información entre el entrevistado y el entrevistador, también el autor comunica de la relación empática que debe existir en las reuniones.

#### 3.4.1. Fase uno

Se establecieron dos momentos de entrevista, la primera fue mediante entrevista telefónica el día 23 de enero de 2019, con el Enlace de víctimas del Municipio de Cabrera, en donde se estableció una identificación preliminar o diagnóstico sobre la situación del municipio, que programas y ayudas se han implementado con el objetivo de beneficiar a la población víctima del conflicto, el cual estuvo conformado por 7 preguntas, las cuales se presentan a continuación en la tabla 8.

**Tabla 8. Preguntas preliminares o de diagnóstico sobre la realidad social del municipio de Cabrera Cundinamarca.**

No.	Preguntas preliminares o de diagnóstico sobre la realidad social del municipio de Cabrera Cundinamarca.
1.	¿Aspectos relevantes del conflicto armado en el municipio de Cabrera?
2.	¿Cabrera es catalogada como zona normalización o zona transitorias de normalización?
3.	¿Cabrera es catalogada como zona de postconflicto?
4.	¿Qué programas ha implementado la Gobernación de Cundinamarca para beneficiar a las víctimas del conflicto armado?
5.	¿Qué programas ha desarrollado el municipio de Cabrera para atender a las víctimas del conflicto armado?



<b>6.</b>	¿En el municipio de Cabrera se cuenta con una organización u organizaciones de víctimas y como están organizadas?
<b>7.</b>	¿Considera permitente implementar la investigación de fin de Master en Intervención Social en el Municipio de Cabrera?

Elaboración propia, 2020

### 3.4.2. Fase dos

El segundo momento de entrevistas se desarrolló a partir de (11) preguntas claves, las cuales serán dirigidas a los dos funcionarios de la Administración municipal de Cabrera Cundinamarca, las cuales se presentan a continuación en la tabla 9:

**Tabla 9. Preguntas orientadoras.**

<b>No.</b>	<b>Preguntas a funcionarios</b>
<b>1.</b>	¿Usted cree que las políticas públicas del posconflicto que ha implementado el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017 a 2019), han generado impactos?
<b>2.</b>	A partir de La Ley 1448 de 10 junio de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. ¿Cuáles medidas a nivel municipal se han implementado para la Asistencia y Atención a las Víctimas?
<b>3.</b>	En su opinión, debido a las condiciones sociales, de seguridad y normativas, considera que en la actualidad la situación del país y especialmente del municipio de Cabrera ¿está mejor, igual o peor de lo que estaban en el año 2016?
<b>4.</b>	¿Usted cree que el país está avanzando en la dirección requerida para que se logre un proceso de reconciliación, reparación y atención a las víctimas?
<b>5.</b>	¿Usted cree que Cabrera está avanzando en la dirección requerida para que se logre un proceso de reconciliación, reparación y atención a las víctimas?
<b>6.</b>	La Gobernación de Cundinamarca, ¿ha realizado durante los años 2017 y 2019 algún tipo de proyecto que les permita el reconocimiento a las víctimas del conflicto armado?
<b>7.</b>	Los proyectos implementados por la gobernación de Cundinamarca han estado orientados a:
<b>8.</b>	Los proyectos implementados por la Administración municipal de Cabrera han estado orientados a:
<b>9.</b>	¿Qué ayudas la administración del municipio de Cabrera ha dado en los últimos tres años a las víctimas del conflicto armado?
<b>10.</b>	¿Qué recursos económicos ha designado el Estado Colombiano en la atención de las víctimas del municipio de Cabrera?
<b>11.</b>	¿En qué aspectos a nivel municipal se deben mejorar para generar una atención integral a las víctimas del conflicto armado?

Elaboración propia, 2020

### 3.4.3. Fase cuatro

Para la fase cuatro, se estableció como fuente de recolección de información la encuesta o cuestionarios, para ello se retomó lo postulado por Hernández, Fernández, & Baptista (2010), quienes mencionaron que son instrumentos necesarios y fundamentales para la recolección de información, en donde su estructura está constituida por un conjunto de preguntas con base en unas categorías de análisis, las cuales debe estar directamente relacionadas con la estructura de la investigación. Por lo anterior, esta investigación se basó en la encuesta para recolectar información importante sobre las víctimas del conflicto armado, con el objetivo de recolectar las percepciones existentes sobre los impactos de las políticas públicas, y mejorar los tiempos de respuesta y análisis de datos con relación a las categorías, y así posibilitando tener un mayor número de datos que aporten a clarificar los impactos de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera durante los años 2017- 2019.

De acuerdo a lo anterior, se presentan las siguientes categorías, la primera hace referencia a los tipos de Violencia, la segunda es la identificación de las políticas públicas y en donde se enfatiza en la recolección de la percepción que tienen las personas víctimas del conflicto armado sobre el impacto de las políticas públicas de postconflicto; la tercera es el reconocimiento y ayuda dadas por el Estado, la Gobernación y el Municipio de Cabrera a las víctimas del conflicto armado; la cuarta son los recursos implementados para mejorar las condiciones de vida de esta población vulnerable.

Para la creación del instrumento de encuesta se construyó mediante las siguientes categorías y subcategorías

**Tabla 10. categorías y subcategorías de analisis.**

<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Actores</b>
<b>Violencia</b>	Violencia Directa	Güerilla
	Violencia Estructural	Paramilitares
	Violencia Cultural	Fuerza publica Estado
<b>Enfoque diferencial para las personas V.C. A</b>	Comunidades étnicas	Estado Víctimas del conflicto armado
	Comunidades ROM	
	Comunidades afrocolombianas	
	Mujeres	
	Adultos mayores	

	Niños, niñas, adolescentes	
<b>Políticas publicas</b>	Ley de victimas	Estado
	Ley de restitución de tierras	Víctimas del conflicto armado
	Ley 1448 de 2011	
<b>Modelo de reparación</b>	Reconocimiento y ayudas	Instituciones del Estado Víctimas del conflicto armado
	Indemnización en efectivo como reparación o compensación	
	atención en salud	
	Subsidios de educación	
	La devolución de los bienes o propiedades que perdieron	
	Ayuda económica	
	Apoyo psicosocial	
	Reubicación	
	Restitución de tierras	
	Que se juzgue a los responsables de los delitos que los afectaron	
	Entrega de ayudas humanitarias	
	Seguridad personal y familiar	

Elaboración propia, 2020

Dentro de la investigación del TFM, se busca conocer el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera durante los años 2017- 2019, por ello se utilizaron mecanismos de recolección de información para identificar las opiniones, percepciones , experiencias y una encuesta (Anexo B), que está dirigida al 3% de la población reconocida como víctima de conflicto armado del municipio de Cabrera referente a la atención y reparación integral de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano, para ello se realizó encuestas, entrevistas (Individuales o grupales), charlas o reuniones; para determinar a qué tipo de violencia pertenecen, para esto contamos con J. Galtung y sus tres categorías sobre la violencia:

- 1.- Violencia Directa, que es visible se concreta con comportamiento agresivo y actos de violencia-
- 2.- Violencia Estructural (la peor de las tres), no permite la satisfacción de las necesidades y se concreta en la negación de las necesidades-

3.- Violencia Cultural, se concreta en actitudes del poco racionamiento educativo ante ciertos eventos de la historia. (Simbolismos, religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, leyes, medios de comunicación, educación, etc.) (Galtung, 2012, Párr. 1)

Para la comprensión de las categorías de Políticas públicas, se realizó una revisión documental a partir de las diversas páginas del Estado que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, entre otras:

1. ACR – Agencia Colombiana para la Reintegración
2. Centro de Memoria Histórica
3. Defensoría del pueblo
4. DNP – Departamento Nacional de Planeación
5. DPS – Departamento para la Prosperidad Social
6. Ministerio de Salud y Protección Social
7. Ministerio del Interior
8. Unidad de Restitución de Tierras Despojadas Ley de victimas
9. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
10. Alto comisionado para la paz
11. Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho

Desde la revisión realizada se establecen las subcategorías de políticas públicas destacando la Ley de víctimas; Ley de restitución de tierras; Ley 1448 de 2011. Adicionalmente desde dicha revisión se estableció la categoría de modelo de reparación, la cual está conformada por las subcategorías de Reconocimiento y ayudas; Indemnización en efectivo como reparación o compensación; atención en salud; subsidios de educación; la devolución de los bienes o propiedades que perdieron; ayuda económica; apoyo psicosocial; reubicación; restitución de tierras; que se juzgue a los responsables de los delitos que los afectaron; entrega de ayudas humanitarias; seguridad personal y familiar.

### 3.5.Procedimiento

La presente investigación social contó con el desarrollo de diferentes fases que soportan el trabajo del TFM realizado:

**Primera fase:** investigación teórica y documental de recolección de información, en la que se realizó un acercamiento a las temáticas de la población víctima del conflicto armado, fundamentada mediante leyes, normas, libros, artículos y noticias en torno al fenómeno social investigado, siendo la herramienta de mayor contextualización de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera y los programas de atención existentes en Colombia. Esto permitió observar las debilidades con las que cuenta el sistema de atención existente y como hacen falta acciones territoriales integrales.

**Segunda fase:** fue la consolidación metodológica, que parte de la selección del diseño y tipo de investigación acorde con los objetivos propuestos en el TFM, así mismo los instrumentos y técnicas de recolección de información y aproximación a la Víctima del conflicto armado residentes en el municipio de Cabrera, para lo cual se toman como técnicas de recolección, la entrevista y por último el desarrollo de encuestas con la población objeto.

**Tercera fase:** la construcción y desarrollo de los instrumentos de recolección de información, los cuales se desarrollaron con base a las categorías seleccionadas, en donde se seleccionaron preguntas claras, asertivas y de fácil comprensión para las personas participantes de la entrevista y en la encuesta.

**Cuarta fase:** aplicación de los instrumentos, se realizó en 1 visita al Municipio de Cabrera, en la cual se hace un reconocimiento del casco urbano, conociendo la distribución y condiciones de este lugar, además de una presentación formal del proyecto de investigación a los funcionarios de la administración municipal y una presentación de la investigación a la mesa municipal de víctimas del conflicto armado. En la visita se realizan las entrevistas a dos funcionarios y la aplicación del instrumento a las personas que de manera voluntaria desearon participar en la investigación, esta aplicación se realizó en la Asamblea General de Víctimas el día 1 de marzo de 2019, realizada en el polideportivo municipal (Anexo B).

**Quinta fase:** organización y tabulación de los datos, el cual se caracterizó por el ingreso de los datos obtenidos de los instrumentos de recolección de la información y el ingreso de los datos recogidos en la encuesta a la herramienta estadística SPSS en los que se busca identificar las categorías de mayor importancia para las víctimas del conflicto armado y los funcionarios que articulan o median los programas a nivel del Municipio de Cabrera.

**Sexta fase:** análisis de los resultados obtenidos, en donde se retoman los datos más representativos, con base a las categorías, generando las discusiones y aportando las conclusiones y recomendaciones dirigidas a reconocer cuales han sido los impactos de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera durante las vigencias 2017 a 2019.

### 3.6. Manejo ético de la investigación

En el desarrollo de la investigación de TFM se concertaron las actividades de recolección de información en base a las categorías de análisis con la Administración Municipal de Cabrera Cundinamarca, lo que llevó al ingreso al espacio dispuesto para el desarrollo de la Asamblea General de Víctimas, en donde se contó con la participación de dos funcionarios de la administración municipal.

Es de mencionar que se realizó la socialización y entrega de los consentimientos informados (Anexo A), en el cual las personas aceptan voluntariamente la participación en la investigación, además se expresó a los participantes en la investigación que es conducida por la Psicóloga Anyi Malena Velásquez Romero, estudiante del Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento de la Universidad Internacional de la Rioja. La cual tiene como objetivo conocer el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera durante los años 2017- 2019.

Igualmente, se les comunicó que la información recolectada será de uso confidencial para la investigación académica y el análisis de los resultados será entregado en el informe de investigación a la Universidad Internacional de la Rioja y a la administración municipal de Cabrera Cundinamarca como insumo en la construcción de la política pública de víctimas.

### 3.7. Tratamiento del dato mixto

En el desarrollo del presente Trabajo Fin de Estudio se utilizaron herramientas de recolección de información de corte mixto, discriminadas en la entrevista semiestructuradas que hace

parte de la investigación de corte cualitativo y los instrumentos tipo encuesta que son parte de la investigación cuantitativa.

Para la entrevista se manejaron unas matrices de análisis teniendo en cuenta las categorías desarrolladas a partir del modelo de violencia y el modelo normativo colombiano para la atención a las víctimas del conflicto armado. El segundo método de recolección de información que se utilizó fue de la encuesta, la cual se manejó mediante la estadística descriptiva y cuenta con las mismas categorías de análisis que buscan describir los datos recolectados.

## 4. Resultados y discusión

En la investigación se contó con la participación de dos funcionarios de la Administración municipal de Cabrera y personas víctimas del conflicto armado residentes en el municipio, lo que generó la categorización de cada uno de ellos para la obtención de los resultados, para los primeros participantes se utilizó una entrevista semiestructurada con 11 preguntas orientadoras, para los segundos se utilizó un instrumento con 24 preguntas, con el objetivo de hacer un análisis a partir de las categorías y subcategorías expuestas anteriormente.

Para los datos cuantitativos recolectados, se estableció análisis a partir del programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences, en su traducción significa “Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales), mediante un análisis descriptivo y para los datos cualitativos matriz de análisis para las preguntas abiertas.

### 4.1. Datos y análisis encuesta de preguntas

Se realizó el análisis descriptivo del cuestionario aplicado a 17 personas víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Cabrera Cundinamarca, en el que se manejaron 24 preguntas de las cuales son cerradas. Se utilizó el software de análisis predictivo “Statistical Product and Service Solutions” - SPSS -.

#### 4.1.1. Datos sociodemográficos

A continuación, se presenta al análisis sociodemográfico de la población participante en la encuesta.

**Tabla 11. Datos sociodemográficos recolectados.**

		Género			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hombres	6	35,3	35,3	35,3
	Mujeres	11	64,7	64,7	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

La encuesta contó con la participación voluntaria de 6 hombres que representan el 35,3 % de la población y 11 mujeres que representan el 64,7%. Es de mencionar que, según



características de la zona, las mujeres lideran la asociación de víctimas del municipio, por lo que se encuentran con un mayor grado de empoderamiento e iniciativa de participación.

**Tabla 12. Edad de la población encuestada.**

		Edad		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	18-25 AÑOS	1	5,9	5,9	5,9
	26-40 AÑOS	3	17,6	17,6	23,5
	41-65 AÑOS	13	76,5	76,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Con relación a la edad de las personas encuestadas se identificó que el 76,5% de la población cuenta con un rango de edad de 41 a 65 años, solo un 17,6% está entre los 26 a 40 años y el 5,9% en un rango de 18 a 25 años.

**Tabla 13. Estado Civil de la población encuestada.**

		Estado Civil		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	Soltero	3	17,6	17,6	17,6
	Casado	4	23,5	23,5	41,2
	Viudo	2	11,8	11,8	52,9
	Unión Libre	5	29,4	29,4	82,4
	Separado	3	17,6	17,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

De la población se identificó que 29,4% cuenta con un estado civil en unión libre, un 23,5% se encuentran casados, un 17,6% están solteros o separados respectivamente y el 11,8% son viudos. De esta población, ninguno se reconoce con enfoque diferencial de Indígenas, ROM, Afrocolombianos y los 17 participantes no cuentan con discapacidad motora, física o cognitiva.

Con relación al lugar de procedencia, a continuación, se presenta la tabla cruzada de análisis del lugar de procedencia de la población encuestada:

**Tabla 14. Lugar de procedencia de la población encuestada.**

**Tabla cruzada Lugar de procedencia\* ¿Cuánto Tiempo de Residencia tiene en el municipio de Cabrera?**

Recuento

		¿Cuánto Tiempo de Residencia tiene en el municipio de Cabrera?				Total
		Menos de 5 años	Entre 6-10 años	Entre 10-20 años	Es Natal	
Lugar de procedencia	Antioquia	0	0	1	0	1
	Boyacá	0	0	1	0	1
	Cundinamarca	1	1	3	6	11
	Huila	1	2	0	0	3
	Tolima	1	0	0	0	1
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>17</b>

Elaboración propia, 2020

El 64,7% de la población participante es proveniente del departamento de Cundinamarca, en donde 6 personas son natales del Municipio de Cabrera, 3 viven en el municipio en un tiempo promedio de entre 10 a 20 años en el municipio, 1 persona vive en un rango entre 6 a 10 y 1 persona reside menos de 5 años en Cabrera. 17,6% provienen del departamento del Huila, en donde 3 personas residen entre 6 a 10 años y 1 menos de 5 años en el municipio. Para los departamentos de Antioquia y Boyacá representan el 5,9% cada uno, es decir 1 persona que proviene de cada departamento, lleva residiendo en el municipio de Cabrera entre 10 a 20 años.

**Tabla 15. Zona de residencia de la población encuestada.**

**¿En qué zona del Municipio vive?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Zona Rural	15	88,2	88,2	88,2
	Zona Urbana	2	11,8	11,8	100,0
	<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Elaboración propia, 2020

Las personas que están residiendo el Municipio de Cabrera, víctimas del conflicto armado, se encuentran en un 88,2% viviendo en la zona rural y el restante 11,8% en la zona urbana. De los cuales el 100% son de estrato socioeconómico número 1.

**Tabla 16. Clasificación del núcleo familiar de la población encuestada.**

**Clasificación del núcleo familiar (se diligencia por el evaluador):**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Familia nuclear	9	52,9	52,9	52,9
	Familia extensa	3	17,6	17,6	70,6
	Familia monoparental	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

De la población víctima del conflicto armado encuestada, el 52,9% convive con su núcleo familiar constituido por madre, padre e hijos; el 29,4% convive con su núcleo monoparental, es decir familias conformadas por amas de casa que son responsables de sus hijos; y un 17,6% conviven con su familia extensa, constituida por padres, abuelos, primos o tíos.

**Tabla 17. Nivel de Escolaridad de la población encuestada.**

**Nivel de Escolaridad**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria	11	64,7	64,7	64,7
	Bachillerato	6	35,3	35,3	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Las personas víctimas del conflicto armado encuestadas, cuentan con un nivel de formación escolar de primaria lo cual constituye el 64,7% y solo el 35,3% cuentan con una formación de bachillerato culminado.

**Tabla 18. Situación laboral de la población encuestada.**

**¿Actualmente cuál es su situación laboral?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tiene un empleo formal	1	5,9	5,9	5,9

Tiene un trabajo informal	10	58,8	58,8	64,7
Está desempleado	3	17,6	17,6	82,4
Es ama de casa	3	17,6	17,6	100,0
Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Con relación a la actividad económica o situación laboral, el 58,8% se definió con un trabajo informal dedicado específicamente a labores de agricultura; 17,6% de la población está desempleado o es ama de casa respectivamente; y solo 5,9% que representa a una persona tiene un trabajo formal, con las prestaciones laborales.

#### 4.1.2. Categoría de análisis de violencia

A continuación, se presenta el análisis a profundidad de cada uno de los ítems establecidos en el instrumento, los cuales constituyen la categoría de violencia.

**Tabla 19. Categorías y Subcategorías de análisis.**

Categorías	Subcategorías	Violencia	Actores
<b>Violencia</b>	Violencia Directa- VD	Desplazamiento forzado Homicidio Mutilaciones por minas Secuestro Tortura Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados Agresión y Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	Güerilla Paramilitares Fuerza publica Estado
	Violencia Estructural – VE	Despojo de tierras Amenazas Desaparición forzada Robo de bienes	
	Violencia Cultural - VC	Iglesias Instituciones del estado Instituciones de educación Centros de atención en salud	

Elaboración propia, 2020

**Tabla 20. Hechos victimizantes a los cuales estuvieron expuestas la población encuestada.**

**¿Usted se considera víctima de qué hecho?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desplazamiento forzado VD	8	47,1	47,1	47,1
	Homicidio – VD	5	29,4	29,4	76,5
	Amenazas – VE	2	11,8	11,8	88,2
	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos - VD	1	5,9	5,9	94,1
	Desaparición forzada – VE	1	5,9	5,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Elaboración propia, 2020

Desde la subcategoría de Violencia Directa, se identificó que el 82,4% de la población encuestada han sufrido hechos victimizantes discriminados en la siguiente manera: 47,1% sufrieron de desplazamiento forzado, el 29,4% de homicidio de una persona cercana o un familiar, el 5,9% de Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos; desde la subcategoría de Violencia Estructural contó con un 17,7% discriminado en un 11,8% sufrió Amenazas y un 5,9% su núcleo familiar sufrió desaparición forzada de un integrante.

**Tabla 21. Situación de exclusión actuales que ha vivido la población encuestada.**

**En la actualidad, ¿En qué lugar ha percibido que las personas o las instituciones la han excluido?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	1	5,9	5,9	5,9
	No	12	70,6	70,6	76,5
	Si, en las Instituciones del Estado	2	11,8	11,8	88,2
	Si, en la Instituciones Educativas	2	11,8	11,8	100,0
	<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Elaboración propia, 2020

Desde la subcategoría de violencia cultural, se estableció indagación sobre situaciones actuales de exclusión en espacios de interrelación, en donde se encontró que el 70,6% de las personas víctimas no se han sentido excluidos o no han presentado situaciones de violencia en espacios culturales o sociales, sin embargo, un 29,5% indicó que si han sentido violencia en espacios de orden social y cultural como los son en instituciones del Estado, el 11,8% en Instituciones Educativas, mientras que el 5,9% indicó presentar situaciones de exclusión, pero no informa un lugar en particular.

**Tabla 22. Grupos al margen de la Ley que afectaron a la población encuestada.**

**¿Cuáles grupos considera usted responsables de tal afectación?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Guerrilla	13	76,5	76,5	76,5
	Paramilitares	2	11,8	11,8	88,2
	Fuerza Pública/ Fuerzas Armadas/ Ejército/ Policía	2	11,8	11,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Con relación al grupo que ha generado afectación o el hecho victimizante se encontró que el 76,5% el responsable fue la guerrilla o conocida como Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo – FARC-EP; el 11,8% refirieron como los responsables a los paramilitares y el 11,8% estuvo relacionado con actores estatales como lo son la Fuerza Pública, Fuerzas Armadas, Ejército y/o Policía.

**4.1.3. Categoría de análisis de Enfoque diferencial para las personas V.C.A**

Para la categoría de análisis de enfoque diferencial se contó con segregación por género, encontrando lo siguiente en la población Víctima conflicto que participó:

**Tabla 23. Enfoque Diferencial de la población encuestada.**

		Enfoque Diferencial			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4	17	100,0	100,0	100,0

Elaboración propia, 2020

Desde la población encuestada, 6 hombres que participaron, ninguno se reconoció con un enfoque diferencial como lo son población étnica, ROM y afrocolombiano; de igual manera de las 11 mujeres encuestadas ninguna se reconoció con enfoque diferencial aparte de su género y su condición de víctima del conflicto armado.

#### 4.1.4. Categoría de análisis de las Políticas publicas

Desde las categorías de análisis, se establecieron las siguientes preguntas:

**Tabla 24. Conocimiento del contenido de la Ley de Víctimas de la población Encuestada.**

**¿Tiene usted conocimiento del contenido de la Ley de Víctimas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	2	11,8	11,8	11,8
	No	15	88,2	88,2	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

De las personas encuestadas se encontró que el 88,2% respondió que no tienen conocimiento del contenido de la Ley de Víctimas, y solo el 11,8% refirió tener conocimiento de la Ley y su contenido.

**Tabla 25. Clasificación de la Ley de Víctimas por parte de la población encuestada como reparadora.**

**Teniendo en cuenta que la reparación a las víctimas debe ser integral (indemnización espacial, física y emocional), ¿considera que esta Ley se puede calificar como reparadora?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	29,4	29,4	29,4
	No	10	58,8	58,8	88,2
	No lo sabe	2	11,8	11,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Para la comprensión de si las personas encuestadas consideraron que la Ley de víctimas tiene como objetivo brindar una reparación integral, es decir que establece una indemnización de tipo espacial, física y emocional, el 58,8% no consideró la ley como integral, mientras que un 29,4% si la consideró y un 11,8% no lo sabe.

**Tabla 26. Impactos de las Políticas Publicas del posconflicto en la población Encuestada.**

**¿Usted cree que las políticas Públicas del Posconflicto que ha implementado el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017 a 2019), han generado impactos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Positivo	5	29,4	29,4	29,4
	Negativo	2	11,8	11,8	41,2
	Ninguno	3	17,6	17,6	58,8
	No sabe	3	17,6	17,6	76,5
	No responde	4	23,5	23,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Desde la percepción de las personas víctimas encuestadas sobre si consideran que las políticas Públicas del Posconflicto que ha implementado el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera durante los periodos 2017 a 2019, han generado impactos, un 29,4 la consideró positivas, mientras un 11,8% lo consideró como negativo, y un 58,7 % que desconoce o se abstiene de informar su percepción.

**Tabla 27. Condiciones actuales del municipio de Cabrera han contribuido.**

**¿Cree usted que, en las actuales condiciones del municipio de Cabrera, el conocimiento de la verdad sobre lo que ha pasado en el conflicto y las graves violaciones a los derechos humanos a?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Contribuye a la reconciliación	10	58,8	58,8	58,8
	Es un obstáculo a la reconciliación	3	17,6	17,6	76,5
	Mejora su percepción de la realidad del municipio	4	23,5	23,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Para las personas víctimas del conflicto armado, consideraron en un 58,8% que, en las actuales condiciones del municipio de Cabrera, el conocimiento de la verdad sobre lo que ha pasado



en el conflicto y las graves violaciones a los derechos humanos, ha contribuido con la reconciliación, mientras que un 23,5% refirieron que mejoró su percepción sobre la realidad del municipio, no obstante, un 17,6 % consideró que es un obstáculo para la reconciliación.

**Tabla 28. Medidas implementadas desde la Ley 1448 de 10 junio de 2011 en el municipio de Cabrera.**

**A partir de La Ley 1448 de 10 junio de 2011 ¿Usted conoce cuales medidas a nivel municipal se han implementado para la Asistencia y Atención a las Víctimas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Atención inmediata al momento del desplazamiento	1	5,9	5,9	5,9
	Atención humanitaria de emergencia	1	5,9	5,9	11,8
	Servicios de asistencia en salud	2	11,8	11,8	23,5
	Ayudas humanitarias	4	23,5	23,5	47,1
	Atención humanitaria de transición	1	5,9	5,9	52,9
	Ninguna	8	47,1	47,1	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

La Ley 1448 de 10 junio de 2011, establece la Asistencia y Atención a las Víctimas, por lo cual se indagó sobre el conocimiento de cuales medidas a nivel municipal se han implementado por la administración de Cabrera, encontrando datos que el 47,1% refirieron que ninguna, mientras que un 23,5% refirieron que conoce de ayudas humanitarias, un 11,8% seleccionó servicios de asistencia en salud, los restantes con un 5,9% cada uno seleccionó atención inmediata al momento del desplazamiento; atención humanitaria de emergencia; y atención humanitaria de transición.

**Tabla 29. Percepción de la situación actual del país.**

**En su opinión, en la actualidad las cosas en el país ¿están mejor, igual o peor de lo que estaban en el año 2016?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mejor	6	35,3	35,3	35,3

Impacto de las Políticas Públicas del Posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población Víctima del Conflicto Armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca (2017- 2019).

Igual	6	35,3	35,3	70,6
Peor	5	29,4	29,4	100,0
Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Con relación a la opinión sobre si en la actualidad las personas víctimas del conflicto armado consideran que las cosas en el país están mejor, igual o peor en comparación del periodo 2016, las personas contestaron que el 35,3% lo ve mejor, el 35,3% igual y solo un 29,4% lo ve peor por temas de consumo de sustancias psicoactivas y hurto.

**Tabla 30. Satisfacción en la atención de las instituciones municipales en los años 2017 a 2019.**

**¿Qué tan satisfecho se siente en general con el trato que ha recibido de parte de la institución del municipio de Cabrera en los años 2017 a 2019 a la que ha acudido como víctima del conflicto armado?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Satisfecho	4	23,5	23,5	23,5
Parcialmente satisfechos	7	41,2	41,2	64,7
Parcialmente insatisfecho	4	23,5	23,5	88,2
Totalmente insatisfechos	2	11,8	11,8	100,0
Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Se realizó un análisis a la percepción sobre el trato que ha recibido de parte de la institución del municipio de Cabrera en los años 2017 a 2019 a la que ha acudido como víctima del conflicto armado, a población mencionó que un 41,2% se siente parcialmente satisfecho, un 23,5% se siente totalmente satisfecho, un 23,5% se siente parcialmente insatisfecho y un 11,8% se sienten totalmente insatisfechos con la atención dada.

**Tabla 31. Percepción del país sobre avances en la reconciliación, reparación y atención a las víctimas.**

**¿Usted cree que el país está avanzando en la dirección requerida para que se logre un proceso de reconciliación, reparación y atención a las víctimas?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	Ha avanzado en aspectos legales	1	5,9	5,9	5,9
	Ha avanzado en la identificación de las víctimas	1	5,9	5,9	11,8
	No ha avanzado	15	88,2	88,2	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Se realizó un análisis de la percepción de tiene la población sobre los avances que ha tenido el país en la reconciliación, reparación y atención a las víctimas durante los años 2017 a 2019, encontrando que el 88,2% de los encuestados no consideró que existan avances, y un 5,9% consideró que ha existido avances en temas legales, así como en la identificación de las víctima del conflicto armado.

**Tabla 32. Percepción del Municipio de Cabrera sobre avances en la reconciliación, reparación y atención a las víctimas.**

**¿Usted cree que Cabrera está avanzando en la dirección requerida para que se logre un proceso de reconciliación, reparación y atención a las víctimas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ha avanzado en aspectos legales	2	11,8	11,8	11,8
	Ha avanzado en la identificación de las víctimas	4	23,5	23,5	35,3
	Ha avanzado en la atención psicosocial	1	5,9	5,9	41,2
	No ha avanzado	10	58,8	58,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Se realizó un análisis de la percepción que tiene la población sobre los avances que ha tenido el municipio de Cabrera, en temas de reconciliación, reparación y atención a las víctimas durante los años 2017 a 2019, encontrando que el 58,8 % de los encuestados no consideró que existan avances, y un 23,5% consideró que ha existido avances en la identificación de las víctima del conflicto armado, un 11,8% ha avanzado en temas legales, y un 5,9% consideró que ha avanzado en la atención psicosocial a las víctimas.

#### 4.1.5. Categoría de análisis de los Modelo de reparación

**Tabla 33. Recepción de ayudas del Estado.**

**¿Usted ha recibido por parte del Estado alguna de las siguientes ayudas como estrategia de reparación por el daño que le causó el conflicto armado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Subsidios de salud	1	5,9	5,9	5,9
	Subsidios de educación	1	5,9	5,9	11,8
	Reubicación	2	11,8	11,8	23,5
	Entrega de ayudas humanitarias	3	17,6	17,6	41,2
	Seguridad personal y familiar	1	5,9	5,9	47,1
	Indemnización en efectivo como reparación o compensación	1	5,9	5,9	52,9
	Ninguno/ Nada	5	29,4	29,4	82,4
	No sabe	3	17,6	17,6	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Para la categoría de análisis de los modelos de reparación, se buscó establecer si la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Cabrera Cundinamarca ha sido beneficiada, con algún tipo de ayuda dentro de la estrategia de reparación por el daño que causó el conflicto armado de parte del estado a nivel nacional, para ello la población encuestada informó que el 29,4 % no considera que recibiera ningún tipo de ayuda, un 17,6% no sabe si ha recibido ayudas que sean consideradas dentro del proceso de reparación, un 17,6% informó que ha recibido ayudas humanitarias, así mismo un 5,9% comunicó que han sido beneficiados con subsidios de salud, subsidios de educación, reubicación, seguridad personal y familiar, indemnización en efectivo como reparación o compensación.

**Tabla 34. Recepción de ayudas de la Gobernación de Cundinamarca.**

**La Gobernación de Cundinamarca, ¿ha realizado durante los años 2017 y 2019 algún tipo de proyecto que les permita el reconocimiento a ustedes como víctimas del conflicto armado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	3	17,6	17,6	17,6
	No	14	82,4	82,4	100,0

Total	17	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Elaboración propia, 2020

Para la categoría de análisis de los modelos de reparación, se buscó establecer si la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Cabrera Cundinamarca ha sido beneficiada, con algún tipo de ayuda dentro de la estrategia de reparación por el daño que causó el conflicto armado de parte de la Gobernación de Cundinamarca, para ello la población encuestada informó que el 82,4% no considera que recibiera ningún tipo de ayuda mientras que el 17,6% consideró que si han recibido ayudas durante el periodo 2017-2019.

**Tabla 35. Implementación de proyectos de la Gobernación de Cundinamarca a nivel Municipal.**

**Los proyectos implementados por la gobernación de Cundinamarca han estado orientados a:**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Proyectos productivos	8	47,1	47,1	47,1
	Proyectos culturales	1	5,9	5,9	52,9
	Entrega de utensilios para el hogar	1	5,9	5,9	58,8
	Ninguno	7	41,2	41,2	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

De acuerdo a la información obtenida se identificó que la mayor parte de los proyectos han estado orientados a la productividad con un 47, 1 %, sin embargo, con un 41,2 % percibe que no se ha realizado ningún proyecto, mientras que el 5,9 % identificaron que se han orientado proyectos tanto culturales como de entrega de utensilios para el hogar.

**Tabla 36. Implementación de proyectos de la Administración de Cabrera Municipal.**

**Los proyectos implementados por la Administración municipal de Cabrera han estado orientados a:**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Proyectos productivos	2	11,8	11,8	11,8
	Proyectos culturales	4	23,5	23,5	35,3
	Proyectos Psicosociales	1	5,9	5,9	41,2

Proyectos de reconciliación y perdón	1	5,9	5,9	47,1
Entrega de utensilios para el hogar	1	5,9	5,9	52,9
Ninguno	8	47,1	47,1	100,0
Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

En los proyectos orientados desde la administración local se identificó que el 47,1 % de los encuestados indicaron que no se ha realizado ningún proyecto, seguido del 11, 8 de la población que indicó proyectos productivos, el 23,5 % relacionó proyectos culturales, y el 5,9% reconocieron los proyectos psicosociales, proyectos de reconciliación y perdón y entrega de utensilios para el hogar.

**Tabla 37. Ayudas recibidas por las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera en los últimos tres años.**

**¿Qué ayudas han recibido las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera en los últimos tres años?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Ayudas de mercado	8	47,1	47,1	47,1
Ninguna	6	35,3	35,3	82,4
Todas	2	11,8	11,8	94,1
Reubicación	1	5,9	5,9	100,0
Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

De acuerdo a la información obtenida, dentro de las ayudas recibidas se encontró principalmente con relación a mercado con un 47, 1 %, el 35, 3 % indicó no haber recibido ninguna ayuda, mientras que el 11, 8 % indicó haber recibido todas las ayudas y el 5, 9 % ayudas con relación a la reubicación.

**Tabla 38. Ayudas que deberían ser incluidas en su atención y reparación integral.**

**Desde su experiencia como víctima del conflicto armado, usted que considera que las instituciones deben establecer ayudas en torno a:**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Válido	Formación profesional	1	5,9	5,9	5,9
	Capacitación en emprendimiento	3	17,6	17,6	23,5
	Capacitaciones en Agricultura	3	17,6	17,6	41,2
	Ayudas económicas	3	17,6	17,6	58,8
	Todas	5	29,4	29,4	88,2
	7	2	11,8	11,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Con relación a esta pregunta se identificó que, 29, 4 % está interesado en recibir todas las ayudas, el 17, 6 % indicó capacitación en emprendimiento, capacitaciones en agricultura y ayudas económicas, y en menor porcentaje con el 5,9 % indicó formación profesional.

**Tabla 39. Ayudas que deberían ser incluidas desde la Alcaldía de Cabrera en su atención y reparación integral.**

**Considera que las ayudas que pueda recibir de la alcaldía de Cabrera deben ser de:**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Proyectos productivos	1	5,9	5,9	5,9
	Vivienda	5	29,4	29,4	35,3
	Emprendimiento	1	5,9	5,9	41,2
	Todas	10	58,8	58,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Frente a las necesidades y las opiniones respecto a las ayudas que consideraron pueden recibir desde la alcaldía municipal, se evidenció que el mayor porcentaje de la población opinó que todas las ayudas con un 58,8 %, seguido de vivienda con un 29, 4 % y en el mismo porcentaje se encuentran proyectos productivos y de emprendimiento con un 5,9 %.

**Tabla 40. Ayuda psicológica.**

**¿Si ha recibido ayuda psicosocial (orientación emocional) considera que le contribuido en su vida personal?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	3	17,6	17,6	17,6
	No	9	52,9	52,9	70,6
	No he recibido ayudas	5	29,4	29,4	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Respecto a la categoría frente a la ayuda psicológica, se identificó que un 29,4 % de la población encuestada indicó que no ha recibido ningún tipo de ayuda, el 52,9 % percibe que la ayuda recibida no ha contribuido en su vida personal, mientras que el 17,6 % consideró que ha sido positiva la ayuda psicológica que han recibido.

**Tabla 41. Ayudas económicas.**

**¿Si ha recibido ayudas económicas considera que le ha contribuido al bienestar de su familia?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	29,4	29,4	29,4
	No	8	47,1	47,1	76,5
	No he recibido ayudas	4	23,5	23,5	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Con respecto a si las ayudas económicas, han contribuido al bienestar de la familia se identificó que el 47,1 % de la población encuestada no ha evidenciado una contribución al bienestar de su familia, el 29,4 % opinó que las ayudas han sido positivas y el 23,5% indicó no haber recibido ayudas económicas.

**Tabla 42. Conocimiento de los Recursos Económicos del Estado asignados al Municipio de Cabrera.**

**¿Conoce que recursos económicos ha designado por parte del Estado Colombiano en la atención de las víctimas del municipio de Cabrera?**



		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	1	5,9	5,9	5,9
	No	9	52,9	52,9	58,8
	No sabe	7	41,2	41,2	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Para esta categoría, se buscó establecer si la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Cabrera Cundinamarca tiene conocimiento respecto a los recursos económicos asignados al municipio, para ello la población encuestada informó que el 52,9 % no ha sido informada, el 41,2 % indicó que no cuenta con ningún tipo de conocimiento, y el 5,9 % informa que si cuenta con el conocimiento.

**Tabla 43. Ha influido dichos recursos en mejorar las vidas de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca.**

**¿Cómo ha influido dichos recursos en mejorar las vidas de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mejor atención	5	29,4	29,4	29,4
	Atención directa en el municipio	2	11,8	11,8	41,2
	Orientación oportuna	3	17,6	17,6	58,8
	Ninguno	7	41,2	41,2	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Con respecto a esta categoría, de la población encuestada el 41,2 % indicó que ninguna de las acciones adelantadas ha influido en mejorar las vidas de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca, el 29,4% refirieron que ha influido en mejorar la atención, 17,6 % ha mejorado la orientación oportuna y el 11,8 % atención directa en el municipio.

**Tabla 44. Con los recursos existentes en el municipio, ¿cómo cree que deberían invertir el presupuesto para garantizar la calidad de vida de manera integral a las víctimas?**

**Con los recursos existentes en el municipio para la atención a las víctimas, ¿cómo cree que deberían invertir el presupuesto para garantizar la calidad de vida de manera integral?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Atención social	1	5,9	5,9	5,9
	Atención familiar	1	5,9	5,9	11,8
	Vivienda	4	23,5	23,5	35,3
	Proyectos económicos	1	5,9	5,9	41,2
	Atención Integral	10	58,8	58,8	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Elaboración propia, 2020

Frente a las propuestas de inversión del presupuesto, de la población encuestada el 58,8 % se enfoca en la atención integral, seguido del 23,5 % quienes prefieren un presupuesto para vivienda, y en el mismo porcentaje con el 5,9 % atención social, atención familiar y proyectos económicos.

#### 4.2. Análisis de entrevistas semiestructuradas

Los discursos permitieron identificar que si bien las políticas públicas del posconflicto que ha implementado el Estado Colombiano para la atención de víctimas del conflicto armado a nivel nacional han procurado impactar a todo el territorio nacional; en el caso del municipio de Cabrera Cundinamarca el impacto de las políticas públicas no han generado los resultados esperados.

Actualmente el municipio cuenta con una organización administrativa definida que está en cabeza del Alcalde Municipal, la Personería Municipal, la oficina exclusiva para la atención a la población víctima del conflicto armado, la cual se encarga de brindar asesoría, transmitir información y mantener una comunicación constante con la población, desde la articulación de estas oficinas se creó la mesa de participación de víctimas a nivel municipal y la Creación de la asociación de víctimas “ASOCOMUVICA”, que se encuentra conformada por mujeres víctimas del conflicto armado.

En las entrevista se contó con la participación de los representantes de la administración Municipal como son el Enlace de víctimas y el Personero quien a su vez es el Secretario de la Mesa de víctimas del Municipio de Cabrera, en donde desde sus experiencias evaluaron como un impacto de orden positivo, la organización, capacitación y empoderamiento a las víctimas, en donde destacan que son las mujeres quienes lideran estos procesos, ya que se han sabido articular con los diversos cursos gestionados con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Sin embargo, en una de las entrevista, se identificó como un aspecto de impacto negativo, los trámites que tienen una mayor complejidad y que requieren de una gestión por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual se encuentra centralizada en la Ciudad de Bogotá a una distancia aproximada de 149,4 km, lo que conlleva que las personas deban trasladarse directamente desde el día anterior para poder adelantar las diligencias administrativas requeridas, lo que implica una inversión en tiempo y recursos económicos, como se puede evidenciar en la siguiente cita de entrevista:

“Realmente las políticas públicas a nivel Nacional no están impactando a la población víctima a nivel local, ya que siempre las personas deben trasladarse a Bogotá para realizar todas las diligencias en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (Entrevista 2, 2019)”

Es de mencionar, que la ciudad de Bogotá se encuentra a 4 horas del municipio de Cabrera y que los tramites generalmente se realizan en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas pueden durar entre dos o cuatro días, por lo que la población víctima debe contar con los recursos para su manutención, alimentación y transportes durante la estadía en la ciudad, lo anterior, permitió evidenciar un aspecto negativo, dado que la población víctima es vulnerable en temas económicos, culturales y sociales, por ello dicha centralización de la información no contribuye, ni facilita las condiciones de la población víctima del municipio.

Otro aspecto encontrado en las entrevistas es la destinación de los recursos que son girados al municipio para los programas de atención a las víctimas, en donde se encontró que dichos recursos han sido destinados a nivel municipal para la:

1. Conmemoración del día de las víctimas mediante una celebración de orden sociocultural.
2. Conmemoración del día nacional de la memoria histórica y solidaridad con las víctimas, orientada a rendir homenaje a la memoria del personal civiles y militares

que perdieron su vida por el conflicto armado, e instalación de una placa conmemorativa en la estación de policía.

Desde los dos eventos referidos por los dos entrevistados, se encontró un proceso de participación sociocultural, los cuales fueron realizados con el presupuesto para generar proyectos a nivel municipal, que beneficie a la población víctima del conflicto armado, este presupuesto se ha orientado a eventos de tipo recreativos, como lo es la conmemoración en el día de las víctimas, el cual se considera importante y significativo como parte del proceso de reconciliación y perdón y en dónde se incluye a policías y militares que han fallecido en el cumplimiento de su labor, tal como se evidencia en la siguiente cita de entrevista:

“Fomentar los espacios de integración social entre las personas víctimas del conflicto armado, conmemoraciones de las víctimas, entre ellas se conmemoró a los policías que han fallecido en tomas guerrilleras” (Entrevista 1, 2019)

No obstante, dichas actividades no permitieron destacar un proceso de reparación integral a nivel social, emocional, económico y familiar, tampoco se evidenciaron acciones que fomenten de manera directa y positiva la construcción de ciudadanía, dado que las actividades si bien aportan a la recreación, el libre esparcimiento y a la focalización de las víctimas, no establecieron un impacto directo a las necesidades de cada familia.

Con relación a los proyectos productivos implementados en el municipio de Cabrera Cundinamarca, se identificaron en el relato de los entrevistados los siguientes:

1. Proyecto productivo agropecuarios de cerdos de engorde que beneficio a 11 familias.
2. Proyecto productivo de gallinas ponedoras que benefició a 20 familias.

Los dos proyectos estuvieron dirigidos específicamente a un segmento de la población víctima del conflicto armador del Municipio de Cabrera y tenían como objetivo la promoción de la seguridad alimentaria y la generación de ingresos de la población víctima. De igual manera, se destaca la ejecución de proyectos productivos agropecuarios, los cuales han permitido generar ingresos a partir de la distribución y comercialización de los productos, tal como se logra identificar en la siguiente cita de entrevista:

“La secretaria de agricultura departamental aprobado según convenio 054 del 15 de agosto de 2017 firmado por el señor alcalde y la secretaria de agricultura departamental por el orden de 35 millones de pesos donde el departamento aporta 30 millones y el municipio cofinancia con 5 millones y se benefician a 11 familias. (Entrevista 1, 2019)”

Desde lo referido en la entrevista anteriormente descrita, se identificó que si bien, en el municipio de Cabrera Cundinamarca se evidenció que se han ejecutado actividades de acuerdo con el presupuesto, no obstante, no se encontró datos relacionados con cuales familias le dieron continuidad a dichos proyectos, así como que formación se les dio a las familias y en qué porcentaje estas actividades mejoraron la calidad de vida de estos núcleos familiares.

En las entrevistas también se destacó por los funcionarios que no todos los proyectos han podido impactar a todas las familias, por lo cual se han analizado condiciones de espacio en las fincas o casa de las personas víctimas del conflicto armado que permitieran la sostenibilidad en el tiempo de los animales, así mismo destacaron que también se evaluó la participación, asistencia a las convocatorias e interés de la población e iniciativa de ser capacitados.

Desde lo anteriormente expuesto, se encontró que la información si bien se entrega a una población, esta no transmite de manera efectiva a toda la comunidad, razón que genera que no todas las familias se beneficiaran de los proyectos, lo cual se puede ver evidenciado en las encuestas anteriormente descritas.

Otro aspecto a destacar de lo encontrado en el discurso de los entrevistados son los aportes de los entes a nivel Nacional y Departamental, los cuales fueron orientados a temas de formación de líderes, quienes hacen parte de la mesa de participación de Víctimas y empoderamiento a la población víctima del conflicto armado de Cabrera Cundinamarca , entre los que destacaron:

1. Convenio de Cooperación Internacional 085 de 2017 firmado entre la Gobernación de Cundinamarca y la Organización de estados iberoamericanos OEI, que tenía como objetivo la sensibilización, fortalecimiento del tejido social y capacitación en asociatividad y emprendimiento certificado con el SENA.
2. Convenio R1-0127 de 2015, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Organización Internacional para las Migraciones, con el propósito de fortalecer la implementación de la política pública en el municipio, en donde realizaron capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Alcaldía Municipal, la Institución Educativa, las EPS, el Centro de salud, la Policía Nacional y organizaciones de víctimas.

Dichos proyectos de formación han contribuido con la conformación de la asociación de víctimas ASOCOMUVICA, así como a las mujeres que destacan por su liderazgo y empoderamiento en los procesos comunales.

Desde las dos entrevistas, se identificó aspectos relacionados con la destinación de recursos al municipio de Cabrera donde para el periodo 2017 al municipio se les destino 36 millones de pesos aproximados, dichos recursos desde la perspectiva de los funcionarios son limitados debido a las necesidades de la población víctima que residen en el municipio, que según Caracterización de Víctimas del conflicto armado realizado en el año 2017, la población residente era de 551 personas que sufrieron de algún hecho victimizante. Por lo anterior, los dos entrevistados coincidieron en que los recursos no son suficientes para el desarrollo de otros proyectos que puedan ser ejecutados y que permitan mejorar las condiciones sociales y de vida de la población víctima del municipio.

Ahora bien, al indagar sobre la realidad social del municipio de Cabrera Cundinamarca se encontró que los funcionarios reconocen que las condiciones de seguridad y movilidad del municipio han mejorado, dado que en los años 90 la población de la región del Sumapaz y en especial la población del municipio de Cabrera no podía transitar libremente entre los municipios, dado que dicho territorio era controlado por las Fuerzas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo – FARC EP.

Los funcionarios resaltaron que las condiciones de seguridad empezaron a mejorar desde la política de Seguridad Democrática ya que fue el ingreso al territorio del Estado con el control por parte del Ejército Nacional y Policía Nacional, el cual se mantuvo con la firma del acuerdo de Paz, dado que le permitió a la comunidad organizarse, hasta lograr que Cabrera fuera reconocida como Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

Así mismo, los entrevistados resaltaron que las condiciones sociales de la comunidad víctima del conflicto armado del municipio de Cabrera han mejorado después de la implementación de las políticas públicas ya que, con la firma del acuerdo de paz, no se han presentado nuevos hechos de violencia y de seguridad a causa del conflicto armado, lo que evidenció una situación positiva para la comunidad en general, y que por ende mejora su calidad de vida.

A nivel general, la percepción del proceso de paz es positiva en la administración municipal y desde lo que han escuchado de su comunidad, ya que bajo la nueva normatividad de atención

a las víctimas se han realizado avances en el marco del posconflicto para lograr un proceso reconciliación, reparación y atención a las víctimas.

Ahora bien, al indagar sobre las medidas implementadas a nivel municipal para la Asistencia y Atención a las Víctimas partir de La Ley 1448 de 10 junio de 2011, los funcionarios refirieron en las entrevistas que las medidas han estado orientadas en la atención, asistencia y orientación legal a nivel local el cual ha sido dirigido a la Mesa de víctimas del Municipio de Cabrera, no obstante, los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado son organizados, evaluados e implementados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dado que ellos cuentan con el acceso a los datos de la caracterización, los recursos y el personal especializado.

Con relación, a los avances que se han tenido a nivel nacional y municipal, los entrevistados conocieron que el Estado ha avanzado en la creación de políticas públicas como en la creación y consolidación de instituciones especializadas en la atención a las víctimas, las cuales han generado convenios interadministrativos para contribuir en la reconciliación, reparación y atención a las víctimas. No obstante a nivel del municipio de Cabrera las opiniones difirieren dado que en las entrevistas reportaron lo siguiente:

“Si, cuenta con registro de la población víctima y un presupuesto asignado, lo que permite generar actividades para esta población. (Entrevista 1, 2019)”

“Cabrera en la actualidad sabe la población víctima residente y cuenta con la Mesa de Participación de Víctimas que trabaja los temas de interés, sin embargo, las políticas públicas aún le falta generar un impacto más significativo en los territorios. (Entrevista 2, 2019)”

Desde lo anteriormente mencionado, se encontró que si bien el municipio de Cabrera reconoce el total de la población víctima, así como las necesidades existente, los recursos destinados permiten una ejecución de actividades, no obstante las políticas y programas no están beneficiando de manera directa los territorios, por lo anterior no se garantiza que se logre un proceso de reconciliación, reparación y atención a todas las víctimas.

Por último, se indagó sobre los aspectos que se pueden generar a nivel municipal para mejorar la atención integral a las víctimas del conflicto armado, encontrando en las entrevistas lo siguiente:

“Contar con mayores recursos para implementar más programas para las víctimas, que sean de mayor impacto. (Entrevista 1, 2019)”

“Desde los municipios se debería tener mayor control de las plataformas, ya que le permite a las personas realizar sus consultas sin desplazarse a la ciudad de Bogotá, lo que contribuye en la calidad de vida y facilidad de los tramites. (Entrevista 2, 2019)”

Desde lo mencionado por los funcionarios se identificó que el municipio de Cabrera requiere un mayor presupuesto con el objetivo de mejorar la atención integral a las víctimas del conflicto armado, así mismo se hace necesario implementar permisos en las plataformas que le permita a la población consultar información de su proceso, así como de los documentos o información que requieran de manera personal, sin desplazarse a la ciudad de Bogotá, lo cual le permitiría a las personas víctimas recolectar información y de ser necesario enviarla a través de la plataforma, disminuyendo los gastos en económicos.

#### 4.3. Discusión crítica de resultados

Desde los hallazgos encontrados en la revisión teórica se parte de lo propuesto por Jaramillo (2007), quien investigó el proceso de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, encontrando que la política pública está sobredimensionada, donde además cuentan con una construcción y reconstrucción a partir de cada gobierno que es elegido cada 4 años, que tienen como bien expone el autor, “visiones marginales del asunto”, que lo que hacen en cada administración es generar diagnósticos de las cosas que hay en cada entidad y las que pueden faltar, pero dichos diagnósticos solo establecen un registro sin ninguna eficacia.

Adicionalmente, Castillejo (2000); y Turton (2003), (Citados por Jaramillo, 2007), mencionaron que el “desplazamiento ha devenido en una codificación retórica oficial, a través de un acto de nombrar el problema, construir al otro vulnerado, disponer de la atención para él, administrarle su alteridad”. Es decir que el Estado en más de diez años, ha establecido diversas políticas públicas que si bien se reconoce su enfoque diferencial, y las cuales están enmarcadas con construcciones complejas sin que aquellos programas o acciones resuelvan de manera eficiente y directa las problemáticas de las personas víctimas del conflicto armado.

Ahora bien, retomando la información recolectada en las entrevistas a los funcionarios del Municipio de Cabrera se identificó si bien la administración municipal reconoce el total de la población víctima con la que cuentan el municipio, que corresponde con los datos indagados en la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en donde se encontró que la población de Cabrera es de 551 personas aproximados y que sufrieron de algún hecho victimizante y fueron reconocida por el Estado desde las categorías internas que manejan para poder clasificar o no a las personas como víctimas.



Así mismo a nivel territorial la administración municipal de Cabrera conocen las necesidades existente, no obstante estas pueden variar según los funcionarios o alcaldes, quienes son quienes designan en que puede ser invertido los recursos existentes para cada periodo, lo cual tiene relación con lo postulado Jaramillo (2007), que dichas acciones no parten de la necesidad sino del diagnóstico realizado por cada administración.

Otro aspecto encontrado en las entrevistas realizadas en la investigación y que puede establecer una correspondencia directa con Jaramillo (2007), es que las políticas y programas no están beneficiando de manera directa los territorios, es decir que si bien la Ley 1448 de 10 junio de 2011, tiene como objetivo establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, estas no impactan de manera directa los municipios.

Lo cual es respaldado, con los resultados arrojados de las encuestas, en donde se encontró que el 88,2% respondió que no tiene conocimiento del contenido de la Ley de Víctimas, y al evaluar si desde la percepción de ellos la Ley 1448 de 10 junio de 2011 es considerada como reparadora e integral, es decir que establece una indemnización de tipo espacial, física y emocional, el 58,8% no consideró la ley como integral, mientras que un 29,4% si la consideró y un 11,8% no lo sabe.

Lo anterior deja entrever que si bien el Estado crea políticas públicas, estas ni siquiera están siendo socializadas en los territorios, es decir que si un proceso básico como lo es comunicar lo que establece dichas Leyes, Resoluciones o Decretos no son implementados en los territorios, es complejo poder garantizar desde la institucionalidad una atención, asistencia y reparación integral.

Ahora bien, al evaluar teóricamente ¿Cuáles medidas a nivel municipal se deberían implementar para la Asistencia y Atención a las Víctimas? Se encontró que deberían estar orientadas a la Asesoría y apoyo en aspectos jurídicos, asistenciales, terapéuticos u otros relevantes para cada caso o situación particular; así mismo deberían garantizar que la información a transmitir sea clara desde el inicio, desarrollo y terminación del proceso, la población víctima tiene desde Ley 1448 de 10 junio de 2011 asistencia funeraria, acceso y atención en la salud, Subsidios de educación, entre otras.

No obstante, al indagar con los dos funcionarios entrevistados se encontró que los recursos han sido destinados a nivel municipal para la:

1. Conmemoración del día de las víctimas mediante una celebración de orden sociocultural.
2. Conmemoración del día nacional de la memoria histórica y solidaridad con las víctimas, orientada a rendir homenaje a la memoria del personal civil y militar que perdieron su vida por el conflicto armado, e instalación de una placa conmemorativa en la estación de policía.
3. Proyecto productivo agropecuario de cerdos de engorde que beneficio a 11 familias.
4. Proyecto productivo de gallinas ponedoras que benefició a 20 familias.

Si bien las acciones 1 y 2, conllevan a identificar un proceso sociocultural y recreativo en beneficio de la población víctima del conflicto armado, no obstante, dichas actividades no permiten destacar un proceso de reparación integral a nivel social, emocional, económico y familiar, ni se encontraron acciones que fomenten de manera directa la ciudadanía, dado que las actividades si bien aportan a la recreación, al libre esparcimiento y a la focalización de las víctimas, no establece un impacto directo a las necesidades de cada familia. Con relación a las acciones 3 y 4, se encontró que son de orden asistencialistas, es decir dar un aporte en especie o económica como son los proyectos productivos, sin embargo, no se encontró acciones ni datos de cuales familias le dieron continuidad a dichos proyectos, que formación se les dio a las familias y en qué porcentaje se mejoró la calidad de vida de estos núcleos familiares, lo cual al pasar el tiempo puede o no generar un impacto en la economía de las familias.

Otro aspecto a destacar de lo encontrado en el discurso de los entrevistados son los aportes de los entes a nivel Nacional y Departamental, los cuales fueron orientados a temas de formación de líderes, quienes hacen parte de la mesa de participación de Víctimas y empoderamiento a la población víctima del conflicto armado de Cabrera Cundinamarca , entre los que destacaron:

1. Convenio de Cooperación Internacional 085 de 2017 firmado entre la Gobernación de Cundinamarca y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI.
2. Convenio R1-0127 de 2015, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Organización Internacional para las Migraciones.

Dichos proyectos de formación han contribuido con la conformación de la asociación de víctimas ASOCOMUVICA, así como a las mujeres que destacan por su liderazgo y empoderamiento en los procesos comunales. No obstante, se evidenció la falta de asistencia en salud, en atención psicológica y en orientación legal en el territorio, así como la implementación de diversos proyectos que mejoren las condiciones de vida de las familias.

Así como la creación de un sistema de atención territorial, para ello se requiere un mayor presupuesto designado al municipio con el objetivo de mejorar la atención integral a las víctimas del conflicto armado, el cual debe ser conocido, concertado y auditado por las víctimas del conflicto armado. Así mismo se hace necesario que la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas evalué la pertinencia de la implementación de permisos en las plataformas que le permita a la población consultar información de su proceso, así como de los documentos o información de manera personal, sin desplazarse a la ciudad de Bogotá, lo cual le permitiría a las personas víctimas recolectar información y de ser necesario enviarla a través de la plataforma, disminuyendo los gastos económicos.

Adicionalmente, sobre los avances a nivel territorial, el municipio de Cabrera, desde la documentación recolectada se observaron mejoras a nivel de seguridad pública, movilidad y fomento de líderes, lo cual corresponde con los datos reportados por los dos entrevistados, no obstante desde la percepción de las víctimas se encontró que durante los años 2017 a 2019, el Municipio de Cabrera Cundinamarca han sido beneficiado, con algún tipo de ayuda dentro de la estrategia de reparación por el daño que causó el conflicto armado de parte del estado a nivel nacional, para ello la población encuestada informó que el 29,4 % no consideró que recibiera ningún tipo de ayuda, un 17,6% no sabe si ha recibido ayudas que sean consideradas dentro del proceso de reparación, entre otros datos. Respecto a la ayuda psicológica, se identificó que un 29,4 % de la población encuestada indicó que no ha recibido ningún tipo de ayuda, el 52,9 % percibe que la ayuda recibida no ha contribuido en su vida personal. Desde lo mencionado anteriormente, se encontró que si bien la población reconoce programas, no los percibe como una atención integral para ellos y sus familias.

Desde lo mencionado anteriormente, y desde los resultados obtenidos a partir de las encuestas realizadas, permitieron identificar que lo que plantea el autor Jaramillo (2007), no se aleja de la realidad social del país y menos de la realidad del municipio de Cabrera dado que el Estado con el paso del tiempo ha planteado una política pública con una visión muy amplia y se puede decir que hasta ambiciosa, sin embargo su impacto es bajo debido a la diversidad de necesidades que tienen las familias víctimas del conflicto armado.

Por último, cabe destacar que de los dos puntos claves descritos en “El Acuerdo final, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera y estable”, entre el Gobierno Nacional y las FARC, que fueron parte de la investigación están: en primer lugar el acuerdo de

la Reforma Rural Integral, el cual busca contribuir a la transformación del campo y así mismo mejorar la calidad de vida de la población rural, en este punto se logra destacar de manera positiva que parte del presupuesto del Municipio de Cabrera ha contribuido y aportado a 11 familias al desarrollo de proyectos agropecuarios, lo que permitió evidenciar que es un avance en la gestión y cumplimiento de este punto de los acuerdos. No obstante, no representan el 100% de las familias víctimas que tienen necesidades económicas insatisfechas en el municipio de Cabrera, lo cual deja aun brecha social y un segmento de la población que aún el Estado debe intervenir para garantizar una reparación integral.

En segundo lugar, es el Punto 5 de los acuerdos de Paz, que hace referencia a las “Víctimas”, donde se relacionan un Sistema integral que permita reconocer la Verdad, la Justicia, la Reparación y sobre todo la No Repetición; lo cual al ser contextualizado en el municipio de Cabrera se encontró que se han generado algunos avances desde la gestión administrativa como lo son: la identificación de las víctimas, la implementación de las mesas de participación, la creación de una oficina para la atención exclusiva a las víctimas, y el apoyo administrativo por parte de la alcaldía y la Gobernación, no obstante aún hacen falta acciones a nivel municipal que permitan reconocer la Verdad, la Justicia, la Reparación y sobre todo la No Repetición, así como acciones reales que garanticen la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

## 5. Conclusiones

Una vez descrito y analizados los resultados del presente estudio de investigación social se puede concluir:

1. En cuanto a la categoría de Violencia, la población participante en el estudio reportó ser víctimas de hechos principalmente de desplazamiento forzado y homicidio, lo cual son hechos que generan secuelas tanto a nivel físico como mental y que requieren de una adecuada atención que permitan mejorar su calidad de vida, sin embargo aunque las políticas públicas implementadas por el Estado Colombiano tiene un enfoque de reconocimiento, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en el municipio de Cabrera Cundinamarca aún no se evidencia la aplicación de esta política, enfocada a una atención a nivel psicológico y social que es fundamental en este proceso.

Sin embargo, un hallazgo positivo por resaltar es que a partir de la firma del proceso de paz y la aplicación de las políticas públicas los hechos de violencia generados por los diferentes grupos armados se redujeron en todo el territorio nacional y en el municipio de Cabrera Cundinamarca la población percibe una mayor seguridad, lo que les permite mantener tranquilidad y bienestar.

2. La segunda categoría hace referencia al enfoque diferencial para las personas víctimas del conflicto armado, dentro del análisis realizado a la población del municipio de Cabrera Cundinamarca no se encontró víctimas con enfoque diferencial, de hecho, las mujeres que hacen parte de esta categoría, no se reconocen desde un enfoque diferencial, por lo cual no resulta significativo con relación al análisis del presente estudio.
3. La tercera categoría está asociada a las políticas públicas contempladas en la Ley de víctimas, Ley de restitución de tierras, y la Ley 1448 de 2011, en el análisis realizado se evidenció que la mayor parte de la población no cuenta con el conocimiento de las leyes que el Estado Colombiano promovió para la atención de víctimas del conflicto armado; este desconocimiento genera que la población no pueda opinar de manera objetiva frente al impacto que las políticas han tenido en el municipio de Cabrera

Cundinamarca, de igual manera el desconocimiento hace que la población no conozca sus derechos y a los beneficios que deben ser otorgados de acuerdo a cada una de las leyes.

4. La última categoría está enfocada al modelo de reparación, teniendo en cuenta que el desconocimiento es una constante en la población víctima; la minoría de la población que se ha visto beneficiada de los proyectos reporta que dichos proyectos están enfocados en capacitación a líderes de quienes hacen parte de la mesa de participación a víctimas, proyectos productivos de los cuales actualmente solo 11 familias se han visto beneficiadas, y eventos recreativos asociados a la conmemoración como lo es el día de las víctimas, lo cual al ser contrastada con lo que la Ley promueve para brindar una atención integral, es evidente que en el municipio de Cabrera Cundinamarca las políticas públicas no han generado un impacto significativo.

Desde lo presentado en la investigación de Fin de Master en Intervención social, en donde se estableció como objetivo general el analizar el impacto de las políticas públicas del posconflicto, implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019), se concluye que se logró cumplir con el objetivo dado que se analizó a nivel normativo las acciones a las cuales tienen derecho la población víctima, así como a nivel territorial se buscó comprender desde los funcionarios de la administración municipal de Cabrera mediante entrevistas y desde la percepción de las víctimas cuales han sido los impactos recibidos, lo cual fue recolectado con la encuesta.

Desde el primer objetivo específico, que buscó identificar el tipo de población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Cabrera Cundinamarca beneficiarias de las políticas públicas en Colombia, lo cual se logró desde la consulta a la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con lo indagado en entrevista, así mismo se estableció la muestra a la que se le aplicó el instrumento de medición que correspondió al 3% de la población existente.

Para el segundo objetivo específico, que buscó conocer cuáles han sido los reconocimientos y ayudas que han tenido las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca, para este objetivo se dio cumplimiento con la revisión de la información

reportada en la página de la Alcaldía de Cabrera Cundinamarca, como los datos arrojados en las entrevistas y por último se contrastó con las respuestas dadas por la población víctima en las encuestas.

Como último objetivo específico se buscó evidenciar los recursos (humanos y económicos) brindados por parte del Estado Colombiano para el Posconflicto y como ha influido en las vidas de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca, este objetivo se cumplió de manera parcial, dado que no se contó con una base de datos de consulta que refleje los recursos que tiene a disposición el Estado, la Gobernación Cundinamarca y el Municipio de Cabrera, que permitiera sacar un comparativo real de que porcentaje llega a impactar a los municipios y esto cómo contribuye o no a la población, además desde la visita realizada a la administración Municipal de Cabrera no se permitió conocer datos reales del presupuesto asignado a la población víctima del conflicto armado, además de los criterios técnicos establecidos para destinar dichas acciones.

Adicionalmente, se encontró que no existen procesos de seguimiento a los proyectos productivos, lo cual tampoco permitió verificar como han influido estas ayudas en la calidad de vida de víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera.

## 6. Limitaciones y Prospectiva

Al concluir la investigación del Trabajo Fin de Estudio, se debe señalar las limitaciones encontradas, las cuales no permitieron profundizar más en el contexto territorial y así mismo no fueron posibles controlar:

1. Las investigaciones sociales sobre el conflicto armado en el Municipio de Cabreara son muy limitadas, por lo cual se debió recurrir a información a nivel Departamental y Nacional, con el objetivo de ir dando un contexto más tangible a la investigación.
2. La administración Municipal de Cabrera no permitió conocer datos reales del presupuesto asignado a la población víctima del conflicto armado, además de los criterios técnicos establecidos para destinar dichas acciones.
3. Debido a la falta de organización y convocatoria, así como las dificultades de comprensión de lectoescritura de la población, no permitió aumentar la muestra de aplicación del instrumento.
4. Se contó con poco tiempo de aplicación y la administración municipal no permitió focalizar pequeños grupos con el objetivo de aumentar la muestra.
5. El municipio de Cabrera Cundinamarca está dentro de la categoría 6 lo cual representa que población es inferior a diez mil (10.000) habitantes y cuenta con ingresos de libre destinación anuales que no superan quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales, por lo cual sus funcionarios y contratistas son pocos, lo cual no permitió aumentar la población entrevistada, dado que solo dos funcionarios, son los únicos con conocimiento directo de los programas que allí se ejecutan.
6. La población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Cabrera, debe ser capacitada en temas de empoderamiento y habilidades comunicativas, que les permita reconocer y liderar sus propios programas.
7. Este estudio investigativo, deja bases para que futuros investigadores puedan implementar estrategias que permitan fortalecer las políticas públicas en municipios como Cabrera Cundinamarca, la información aquí obtenida puede compararse con otros municipios del país que cuenten con características similares.



Es preciso desde esta investigación de Trabajo Fin de Estudio, tener presente una prospectiva, que de partida a una línea de investigación sobre:

1. Indagar sobre las percepciones de las víctimas no solo a nivel local sino departamental, que contribuya a establecer ajustes de las políticas públicas, para que los programas permitan generar un beneficio a la población víctima del conflicto armado y a sus núcleos familiares.
2. Generar una investigación con una mayor población de participantes víctimas del conflicto armado, que permita realizar una comparación de datos, los cuales pueden tener como eje central la perspectiva según la etapa de desarrollo en el que se encuentren como lo son adolescencia, adultez y adultez mayor.
3. Desarrollar un estudio de investigación donde se modifique el diseño de la investigación.
4. Establecer una investigación, con estudios de casos dirigidos a los principales líderes de la mesa de participación de víctimas del conflicto armado en el Municipio de Cabrera.
5. Desarrollar una investigación con una modalidad de intervención social, que permita empoderar a las víctimas sobre los derechos establecidos en las políticas públicas nacionales.
6. Crear una investigación con una modalidad de evaluación de las políticas públicas, con el objetivo de aportar acciones de mejora en la creación de las políticas territoriales que oriente a los profesionales de los municipios en la conducción de una política que se oriente a atender las necesidades de la población.

Por último, se hace necesario resaltar que si bien no se cuenta con investigaciones sociales más detalladas del municipio de Cabrera Cundinamarca y su población víctima del conflicto armado, es un punto de partida para crear una política pública a nivel territorial que haga un análisis de las necesidades existentes e implemente estrategias y programas que busquen mejorar la calidad de vida de las personas a nivel familiar, emocional, educativo, cultural, económico y social, que garantice la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

## Referencias bibliográficas

- Agencia de la ONU para los Refugiados . (09 de Mayo de 2017). *La Agencia de la ONU para los Refugiados - ACNUR*. Recuperado el día 3 de enero de 2019 de <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/crimenes-de-lesa-humanidad-las-mayores-atrocidades-de-la-historia>
- Alcaldía municipal de Cabrera Cundinamarca. (2017). *Historia del municipio de Cabrera Cundinamarca*. Recuperado el día 12 de noviembre de 2018 de <http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/municipio/historia-del-municipio-de-cabrera-cundinamarca>
- Alcaldía municipal de Cabrera Cundinamarca. (2018). *Reconocimiento en familias en acción*. Recuperado el día 12 de noviembre de 2018 de <http://www.cabrera-cundinamarca.gov.co/noticias/reconocimiento-mas-familias-en-accion>
- Ávila, A. (23 de Septiembre de 2010). *El 'Mono Jojoy', una historia de exclusión, sangre y guerra*. Revista Semana. Recuperado el día 25 de diciembre de 2018 de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-mono-jojoy-historia-exclusion-sangre-guerra/122353-3>
- Ayujara y Aecos. (11 de Enero de 2018). *PLATAFORMA EXTREMEÑA DE SOLIDARIDAD CON COLOMBIA*. Contribuciones desde una Ciudadanía Global a la Construcción de Paz en Colombia. Recuperado el día 8 de enero de 2019 de [https://pazextremaduracolombia.org/wp-content/uploads/2018/01/DOSSIER\\_11012018.pdf](https://pazextremaduracolombia.org/wp-content/uploads/2018/01/DOSSIER_11012018.pdf)
- Barreto, J. D. (19 de Febrero de 2018). *Zona de Reserva Campesina ayuda a ordenar territorio en Cabrera*. (A. d. Colombia, Entrevistador) Recuperado el día 15 de enero de 2019 de <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/zona-de-reserva-campesina-ayuda-a-ordenar-territorio-en-cabrera.html>

Bedoya, Jineth. (2002). *LOS TESTIGOS DE LA MASACRE DE GUTIÉRREZ*. Editorial *El Tiempo*.

Recuperado el día 28 de enero de 2019 de

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1312870>

Borja, Miguel. (2008). Orlando Fals Borda La subversión en Colombia: el cambio social en la historia. *Revista Scielo*, 21(64). Recuperado el día 8 de diciembre de 2018 de

<http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v21n64/v21n64a08.pdf>

Borja, M. (2015). LA HISTORIOGRAFÍA DE LA GUERRA EN COLOMBIA DURANTE EL SIGLO XIX.

*Análisis Político*, 28(85), 173-188.

Caracol Radio. (13 de junio de 2016). Bienvenida la paz pero con inversión social: habitantes

de Cabrera (Cundinamarca) Recorrido por las regiones que podrían ser declaradas zonas de concentración temporal de la guerrilla si se firma La Paz. *Bienvenida la paz pero con inversión social: habitantes de Cabrera (Cundinamarca) Recorrido por las regiones que podrían ser declaradas zonas de concentración temporal de la guerrilla si se firma La Paz.*, Recuperado día 15 de diciembre de 2018 de

[https://caracol.com.co/emisora/2016/06/13/bogota/1465854321\\_305533.html](https://caracol.com.co/emisora/2016/06/13/bogota/1465854321_305533.html).

Centro Nacional de Memoria Histórica. (31 de julio de 2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Centro de Memoria Histórica. Recuperado día 18 de

diciembre de 2018 de

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>.

Colombia2020. (22 de Septiembre de 2017). *Colombia 2020 Construyendo País*. Periódico El

Espectador. Recuperado el 4 de febrero de 2019

<https://colombia2020.elespectador.com/politica/quien-fue-el-mono-joyoy-hoy-homenajeadopor-las-farc>

Colombia2020. (22 de Septiembre de 2017). *Proyecto periodístico y pedagógico de El Espectador para la construcción del país en el posconflicto*. Periódico El Espectador.

Recuperado el 4 de febrero de 2019 de

<https://colombia2020.elespectador.com/politica/quien-fue-el-mono-jojy-hoy-homenajeado-por-las-farc>

Cosoy, Natalio. (2016) ¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia? Bogotá. Editorial BBC mundo. Recuperado día 15 de diciembre de 2018 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>

Decreto-Ley 4633/2011, del 9 de diciembre, Ministerio del Interior, Diario Oficial, 48.278, de 9 de diciembre de 2011.

Decreto-Ley 4634/2011, del 9 de diciembre, Ministerio del Interior, Diario Oficial, 48.278, de 9 de diciembre de 2011

Decreto-Ley 4635/2011, del 9 de diciembre, Ministerio del Interior, Diario Oficial, 48.278, de 9 de diciembre de 2011

Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho. (7 de Febrero de 2019). Justicia transicional en Colombia. *Justicia transicional en Colombia*. Bogota, Recuperado el día 7 de febrero de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Elías Caro, J. E. (2011). La masacre obrera de 1928 en la zona bananera del Magdalena-Colombia. Una historia inconclusa. *Andes*, 22, 1-27. Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-117/masacre-de-las-bananeras-diciembre-6-de-1928>:  
<https://www.redalyc.org/pdf/127/12719967004.pdf>

Estado de Colombia (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto. Recuperado el día 11 de diciembre de 2018 de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>

Fajardo, D. (15 de Noviembre de 2014). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Recuperado el día 12 de diciembre de 2018 de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas,

Impacto de las Políticas Públicas del Posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población Víctima del Conflicto Armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca (2017- 2019).

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/estudio-sobre-los-origenes-del-conflicto-social-armado-razones-de-su-persistencia-y-sus-efectos-mas-profundos-en-la-sociedad.pdf>

Fromm, Erich. (2017). *Tener y ser*. Colombia: Editorial Fondo de Cultura Económica. Recuperado el día 11 de noviembre de 2018 de <http://institutomz.com/nuevo/2013-09-20-18-23-11/coordinador-general-del-instituto-mz/3777-erich-fromm-tener-o-ser-pdf-y-epub>

Galtung, Johan. (2012). *El triángulo de la violencia, según Johan Galtung. Tipos de violencia*. Recuperado el día 1 de noviembre de 2018 de <https://lizafleurdepeau.wordpress.com/2012/03/30/el-triangulo-de-la-violencia-segun-johan-galtung/>

Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mx Graw Hill.

Jaramillo Marín, J. (2016). *Violencia y desigualdad*. Buenos Aires, Argentina: ADLAF Congreso.

Jaramillo Marín, J. (2007). La política pública sobre atención a población desplazada en Colombia. Emergencia, constitución y crisis de un campo de prácticas discursivas. *Tabula Rasa*, 6, 309-338.

Lafuente Ibáñez, C., & Marín Egoscozábal, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Escuela de Administración de Negocios*, 64, 5-18. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20612981002>

Ley régimen de tierras 100/1994, del 31 de diciembre, de Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial, Año Lxxx, 25759. 6 de Febrero, 1945. Pág. 2.

Ley de Víctimas 1448/2011, del 10 de junio, de Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 48.096, de 10 de junio de 2011.

Malo, M. (16 de Febrero de 2011). *Mario en el Blog. Tierra de masacres*. Recuperado el día 1 de noviembre de 2018 de <http://marioenelblog.blogspot.com/2011/02/tierra-de-masacres.html>

Martínez, M. V. (2006). *Mecanismos participativos en el diseño, formulación e implementación de leyes, políticas y programas sobre envejecimiento*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL.

Ministerio del Interior y de Justicia . (Marzo de 2012). *Ley de víctimas y restitución de tierras y decretos reglamentarios "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia, Recuperado 9 de Marzo de 2019 de:  
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf>

Molano, A. (2016). *A lomo de mila: Viajes al Corazón de las FARC*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial S.A.S.

Moreira, A., & Forero, M. (30 de Noviembre de 2015). *Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores*. CIDOB Barcelona Centre For International Affairs: [https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/conflicto\\_en\\_colombia\\_antecedentes\\_historicos\\_y\\_actores](https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores)

Moreno, B. J. (2017 de Junio de 2017). *Colombia 2020 Construyendo Paz*. Periodico El Espectador. Recuperado 5 de febrero de 2019 de <https://colombia2020.elespectador.com/pais/en-sumapaz-estan-listos-para-borrar-las-huellas-de-la-guerra>

Nietzsche, F. (2000). *La voluntad de poder*. Madrid: EDAF.

Osorio, L. (2010). Seguridad democrática vs seguridad ciudadana. Un estudio de caso: Sumapaz. Pontificia Universidad Javeriana. Maestría en estudios políticos. Recuperado el 21 de enero de 2019 de [http://www.institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion\\_digital/PoliticasyAmbientales\\_Sumapaz/Tesis\\_Conflicto\\_Armado\\_Sumapaz.pdf](http://www.institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/PoliticasyAmbientales_Sumapaz/Tesis_Conflicto_Armado_Sumapaz.pdf)

Periodico El Espectador- Colombia 2020. (22 de Septiembre de 2017). *Colombia 2020 Construyendo País*. Recuperado el 4 de Febrero de 2019, de Periodico El Espectador, <https://colombia2020.elespectador.com/politica/quien-fue-el-mono-jojoy-hoy-homenajeadopor-las-farc>

Presidencia de la República. (24 de Noviembre de 2016). *Unidad para la Atención y reparación integral a las víctimas*. Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera recuperado el día 15 de noviembre de 2019 de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/nuevoacuerdofinal.pdf>

Redacción del Tiempo. (27 de Agosto de 1994). *Caen 5 guerrilleros de las FARC en Cabrera*. Periodico El Tiempo. Recuperado el día 2 de febrero de 2019 de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-201229>

Revista Semana. (11 de Noviembre de 2002). Reseña histórica de La Guerra de los Mil Días. 1899-1902. *Revista Semana*. Recuperado el día 30 de agosto de 2019 de <https://www.semana.com/opinion/articulo/resena-historica-la-guerra-mil-dias-1899-1902/55045-3>.

Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2017). *Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*. Recuperado el 5 de Enero de 2018, de Caracterización de víctimas del conflicto armado, por registros administrativos, recuperado el día 15 de septiembre de 2019 de <http://cifras.unidadvictimas.gov.co/caracterizacion/?tema=76>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (Enero de 2012). *Reseña de la Unidad*. Recuperado el día 16 de Enero de 2019 de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/resena-de-la-unidad/126>

Uribe, C. (22 de Agosto de 1997). *Periodico El tiempo*. LA JUGADA DE LA GUERRILLA EN CABRERA, Recuperado el 10 de Enero de 2019 de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-635761>



## ANEXOS:

### A. Formato de consentimiento informado para Víctimas del Conflicto Armado:

**Consentimiento Informado para Participantes de la Investigación: Cuál es el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019).**

#### A. Hoja de información:

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por la **Psicóloga Anyi Malena Velásquez Romero**, estudiante del **Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento de la Universidad Internacional de la Rioja**.

La meta de la investigación social es: conocer el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera durante los años 2017- 2019.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta o entrevista. Esto tomará aproximadamente 40 minutos de su tiempo. La información recolectada será de uso confidencial para la investigación académica y el análisis de los resultados serán entregados en el informe de investigación a **la Universidad Internacional de la Rioja** y a la **Administración municipal del municipio de Cabrera Cundinamarca** como insumo en la construcción de la política pública de víctimas del municipio de Cabrera.

Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista de ser necesaria, serán codificadas usando su número de identificación, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede realizar preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse de la investigación en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Además, si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

---

#### B. Consentimiento informado (Hoja de firmas):

He leído la hoja de información del Consentimiento Informado, he recibido una explicación satisfactoria sobre los procedimientos del estudio y su finalidad.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la **Psicóloga Anyi Malena Velásquez Romero**, en donde confirmo que he sido informado (a) que el objetivo de este estudio es conocer el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera durante los años 2017- 2019.

Me han indicado también que tendré que responder un instrumento de encuesta tipo cuestionarios o una entrevista semiestructurada, lo cual tomará aproximadamente 40 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación académica es estrictamente confidencial y el análisis de los resultados serán entregados en el informe de investigación a **la Universidad Internacional de la Rioja** y a la **Administración municipal del municipio de Cabrera Cundinamarca** como insumo en la construcción de la política pública de víctimas del municipio de Cabrera y no serán usados para ningún otro propósito sin mi consentimiento.

He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a la **Psicóloga Anyi Malena Velásquez Romero** al número celular: **3204563642.**

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a **Anyi Malena Velásquez Romero** al teléfono anteriormente mencionado.

He quedado satisfecho (a) con la información recibida, la he comprendido y se me han respondido todas mis dudas. Comprendiendo que mi decisión de participar es voluntaria.

En constancia firmo a los \_\_\_\_\_ día(s) del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_:

Nombre completo del Participante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Firma del Participante**

Tipo y Numero de documento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Numero de Celular: \_\_\_\_\_

Nombre completo del representante legal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Firma del representante legal**

Tipo y Numero de documento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Numero de Celular: \_\_\_\_\_

B. Formato de encuesta para Víctimas del Conflicto Armado del municipio de Cabrera Cundinamarca:



Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019) | 2019

**Encuesta dirigida a la población víctima del conflicto Armado del Municipio de Cabrera Cundinamarca.**

Datos de identificación	<b>DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:</b>			
	Nombre y Apellidos: _____			
	Identificación: _____	Edad: _____	Sexo: Hombre: _____	Mujer: _____
	LGBTI: _____			
	Estado Civil: Soltero: _____	Casado: _____	Viudo: _____	Unión Libre: _____
	Separado: _____			
	<b>Enfoque diferencial</b>			
	<b>Se reconoce con Pertenencia étnica</b>			
	Afrocolombiano(a): _____	Indígena: _____	Gitano(a) ROM: _____	No se reconoce: _____
	Cuenta con algún tipo de discapacidad: _____		Si: _____ No: _____	
Caracterización de las víctimas del conflicto armado	<b>Lugar de procedencia</b>			
	Amazonas _____	Casanare _____	Huila _____	Risaralda _____
	Antioquia _____	Cauca _____	La Guajira _____	San Andrés y Providencia _____
	Arauca _____	Cesar _____	Magdalena _____	Santander _____
	Atlántico _____	Chocó _____	Meta _____	Sucre _____
	Bolívar _____	Córdoba _____	Nariño _____	Tolima _____
	Boyacá _____	Cundinamarca _____	Norte de Santander _____	Valle del Cauca _____
	Caldas _____	Guainía _____	Putumayo _____	Vaupés _____
	Caquetá _____	Guaviare _____	Quindío _____	Vichada _____
	<b>¿Cuánto Tiempo de Residencia tiene en el municipio de Cabrera?</b>			
	Menos de 5 años: _____	Entre 6-10 años: _____	Entre 10-20 años: _____	Es Natal: _____
	<b>¿En qué zona del Municipio vive?</b>			
	Zona Rural: _____	Nombre de la vereda: _____	Zona Urbana: _____	Nombre del Barrio o centro poblado: _____
	SI _____	SI _____	SI _____	SI _____
	<b>Nivel socioeconómico</b>			
Estrato 1 _____	Estrato 2 _____	Estrato 3 _____	Estrato 4 _____	
<b>CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR</b>				
<b>¿Actualmente con quien vive?</b>				
Solo: _____	Pareja: _____	Familia: _____	Conocido: _____	
<b>CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR</b>				
Nota: En caso de vivir con familiares o pareja diligencie la siguiente información:				
<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Parentesco</b>	<b>Edad</b>	
Clasificación del núcleo familiar (se diligencia por el evaluador):				
Familia nuclear:	Familia extensa:	Familia monoparental:	Familia homoparental:	
Familia ensamblada, reconstituida o mixta:	Familia de acogida:			
<b>¿Cuál es su papel o posición en su familia?</b>				
En este apartado puede, tener una o más opciones de respuesta, marque las que apliquen en su caso.				
1. Padre, Madre: _____	2. Hijo o Hija: _____	3. Hermano, Hermana: _____		
4. Esposo o Esposa: _____	5. Otro: _____			
<b>Nivel de Escolaridad</b>				









Recursos implementados para mejorar las condiciones de vida	<b>20. Si ha recibido ayuda psicosocial (orientación emocional) considera que le contribuido en su vida personal?</b>
	Si: _____ No: _____ No he recibido ayudas: _____
	<b>21. Si ha recibido ayudas económicas considera que le ha contribuido al bienestar de su familia?</b>
	Si: _____ No: _____ No he recibido ayudas: _____
	<b>22. Conoce que recursos económicos ha designado por parte del Estado Colombiano en la atención de las víctimas del municipio de Cabrera?</b>
	Si: _____ No: _____ No sabe: _____ No responde: _____
	<b>23. Como ha influido dichos recursos en mejorar las vidas de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Cabrera Cundinamarca.</b>
	<input type="checkbox"/> Mejor atención <input type="checkbox"/> Mejores equipos tecnológicos <input type="checkbox"/> Atención directa en el municipio <input type="checkbox"/> Personal especializado <input type="checkbox"/> Orientación oportuna
	<b>24. Con los recursos existentes en el municipio para la atención a las víctimas, ¿cómo cree que deberían invertir el presupuesto para garantizar la calidad de vida de manera integral?</b>
	<input type="checkbox"/> Atención social <input type="checkbox"/> Atención familiar <input type="checkbox"/> Proyectos culturales <input type="checkbox"/> Proyectos económicos <input type="checkbox"/> Proyectos Educativos <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Trabajo <input type="checkbox"/> Alimentación
<b>Observaciones sobre desde su experiencia deben contener las políticas públicas para garantizar la atención integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia.</b>	

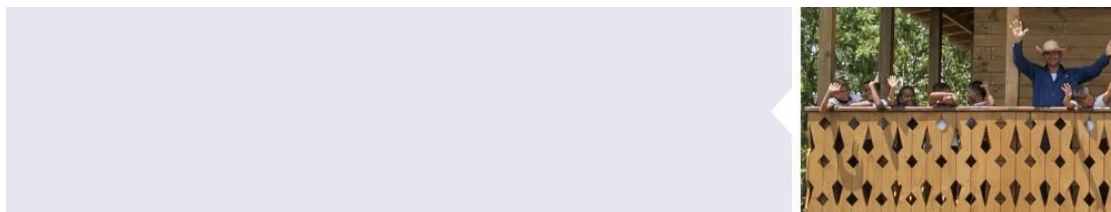
## C. Reporte de Caracterización Víctimas del Conflicto Armado Cabrera Cundinamarca realizado por la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Red Nacional de Información



### Reporte **Caracterización** Víctimas **del** conflicto **armado**

CUNDINAMARCA - CABRERA





## Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.

**Paula Gaviria Betancur**  
Directora

**Iris Marín Ortiz**  
Subdirectora General

**Gladys Celeide Prada Pardo**  
Directora de Registro y Gestión de la Información

**Carlos Ernesto Jaramillo**  
Subdirector Red Nacional de Información

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

[rni.unidadvictimas.gov.co](http://rni.unidadvictimas.gov.co)







## a. Declaración y Valoración

### 1. Gestión de formatos – FUD

#### Solicitudes Recibidas (Entidad que remitió la solicitud)

Esta información corresponde a los formularios FUD (Formato Único de Declaración) recibidos en la sede de Registro desde la entidad territorial respectiva, solicitando valoración para la inclusión de víctimas que declararon en su municipio. Se señala de cuál entidad provienen dichos formularios en un periodo de x meses/años. Recibidas (Entidad que remitió la solicitud).

DEFENSORÍA	PERSONERÍA	PROCURADURÍA	CONSULADOS	NO_DEFINIDO	TOTAL SOLICITUDES RECIBIDAS
15	62	0	0	0	78

### 2. Estado sobre solicitudes valoradas

#### Gestión de Solicitudes (Solicitudes valoradas por estado)

Se presenta para las solicitudes valoradas el estado en el registro según la decisión de valoración, siendo principalmente Incluido y No Incluido.

INCLUIDO	NO INCLUIDO	EXCLUIDO	OTROS ESTADOS	TOTAL
37	28	0	1	56

#### Gestión de Solicitudes (Pendientes por valorar)

Corresponde al estado previo a la decisión de valoración, señalando si las declaraciones están siendo valoradas, en turno de valoración, si fueron remitidas a la Unidad de Tierras para el procesamiento por restitución de tierras, si fue necesario devolverlas por alguna inconsistencia presentada o si están en proceso de digitación y glosas.

SOLICITUDES REMITIDAS TIERRAS	EN VALORACIÓN	EN DEVOLUCIÓN	SOLICITUDES GLOSAS/DIGITACION	POR VALORAR	TOTAL
0	4	0	12	6	22

Fecha de corte : UARIV - Registro - Proceso recepción y valoración, 01/10/2015.

## b. Ranking de municipios (Población incluida)

Se encuentra el dato de las personas cuyo hecho victimizante ocurrió en el respectivo municipio, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización posterior a la ocurrencia. El primero es a dónde van a declarar las víctimas del municipio, tomando los 5 lugares a los cuales acuden principalmente. El segundo corresponde a la ubicación actual, señalando los 5 posibles lugares en los que principalmente las víctimas se encuentran. Para las dos localizaciones se muestra el departamento, municipio y cantidad de personas asociadas al dato.

## D. Oficios remitidos a las Autoridades Locales realizando la presentación del anteproyecto y solicitud del espacio para entrevista semiestructurada.

Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)



Bogotá, D.C. 11 de febrero de 2019

Señor.  
**MIGUEL ANDRÉS AGUILERA**  
Enlace Municipal de víctimas  
Correo electrónico: [enlace\\_victimas@cabrera-cundinamarca.gov.co](mailto:enlace_victimas@cabrera-cundinamarca.gov.co)  
Teléfono: 8689096  
Dirección: Cra 2. No. 6-05 Palacio Municipal  
Cabrera Cundinamarca.

Asunto: Presentación proyecto de investigación: Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)

Reciba un cordial saludo,

Me permito presentarle el proyecto de investigación denominado: “*cuál es el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)*”, el cual se enmarca en la investigación de grado conducido por la **Psicóloga Anyi Malena Velasquez Romero** identificada con cedula de ciudadanía 1.022.363.907 de Bogotá, estudiante del Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento de la Universidad Internacional de la Rioja y es dirigido y supervisado por el Director y docente: Santiago Prado Conde con Doctorado en Antropología por la Universidad Autónoma de Barcelona.

La meta de la investigación social es: conocer el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la Atención a la población Víctima del Conflicto Armado en el municipio de Cabrera durante el periodo 2017- 2019.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración, primero permitiéndonos acceder a una entrevista semiestructurada de modo presencial la cual se enfocara en los siguientes pilares de análisis:

1. Políticas públicas implementadas en la atención a la población víctima del conflicto armado.
2. Caracterización de las víctimas.
3. Reconocimiento y ayudas que han tenido las víctimas.
4. Recursos Humanos brindados por parte del Estado Colombiano en el Posconflicto y como ha influido en las vidas de las víctimas.

Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)



5. Recursos económicos brindados por parte del Estado Colombiano en el Posconflicto y como ha influido en las vidas de las víctimas.
6. Programas implementados por el Estado a la Gobernación de Cundinamarca con las víctimas del conflicto armado.
7. Ayudas entregadas por la administración municipal a las víctimas
8. Estado actual de la política pública de víctimas del municipio de Cabrera.

Segundo solicitamos su colaboración para la identificación de 56 personas víctimas del conflicto armado para la aplicación del instrumento de medición, el cual contara con los pilares mencionados anteriormente, tercero requerimos la selección de 5 personas cercanas al casco urbano para la aplicación de una entrevista semiestructurada, donde requerimos de manera respetuosa y bajo confidencialidad los datos de contacto de dichas personas para informarles el objetivo de la investigación y con ello solicitar en la ayuda de la entrevista, acordando fechas para dicha intervención.

La información recolectada será de uso confidencial para la investigación académica y el análisis de los resultados serán entregados en el informe de investigación a la Universidad Internacional de la Rioja y a la Administración municipal del municipio de Cabrera Cundinamarca como insumo en la construcción de la política pública de víctimas del municipio de Cabrera.

Se anexa a al presente oficio:

1. Anteproyecto.
2. Consentimiento informado
3. Instrumento de encuesta para su aprobación.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Anyi Malena Velásquez Romero  
C.C 1.022.363.907 de Bogotá  
Psicóloga  
Estudiante del Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento de la Universidad Internacional de la Rioja.  
Celular: 3204563642

Responder Responder a todos Reenviar

MV Malena Velásquez Romero enacevictims@cabreracundinamarca.gov.co 2 18/02/2019

Presentación proyecto de investigación: Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por...

Consentimiento informado.doc 37 KB Velsquez, Anyi Malena\_2entrega Ajustado.docx 5 MB

Buenos días Miguel, según lo hablado remito oficio del proyecto, adicional quería preguntar si es pertinente enviar dicha información al Alcalde y el Personero, para solicitar una entrevista con ellos, quedo atenta.

Cordialmente

Malena Velásquez Romero

Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)



Bogotá., D.C. 19 de febrero de 2019

Señor.  
**CARLOS CÁRDENAS MUÑOZ.**  
Alcalde Municipal  
Correo electrónico: [alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co)  
Teléfono: 8689096  
Dirección: Cra 2. No. 6-05 Palacio Municipal.  
Cabrera Cundinamarca.

Asunto: Presentación proyecto de investigación: Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)

Reciba un cordial saludo,

Me permito presentarle el proyecto de investigación denominado: *“Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)”*, el cual se enmarca en la investigación de grado conducido por la **Psicóloga Anyi Malena Velasquez Romero** identificada con cedula de ciudadanía 1.022.362.907 de Bogotá, estudiante del Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento de la Universidad Internacional de la Rioja y es dirigido y supervisado por el Director y docente: Santiago Prado Conde con Doctorado en Antropología por la Universidad Autónoma de Barcelona.

La meta de la investigación social es: conocer el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la Atención a la población Víctima del Conflicto Armado en el municipio de Cabrera durante el periodo 2017- 2019.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración, permitiéndonos acceder a una entrevista semiestructurada de modo presencial la cual se enfocara en los siguientes pilares de análisis:

1. Políticas públicas implementadas en la atención a la población víctima del conflicto armado.
2. Caracterización de las víctimas.
3. Reconocimiento y ayudas que han tenido las víctimas.
4. Recursos Humanos brindados por parte del Estado Colombiano en el Posconflicto y como ha influido en las vidas de las víctimas.
5. Recursos económicos brindados por parte del Estado Colombiano en el Posconflicto y como ha influido en las vidas de las víctimas.



Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)



6. Programas implementados por el Estado a la Gobernación de Cundinamarca con las víctimas del conflicto armado.
7. Ayudas entregadas por la administración municipal a las víctimas
8. Estado actual de la política pública de víctimas del municipio de Cabrera.

La información recolectada será de uso confidencial para la investigación académica y el análisis de los resultados serán entregados en el informe de investigación a la Universidad Internacional de la Rioja y a la Administración municipal del municipio de Cabrera Cundinamarca como insumo en la construcción de la política pública de víctimas del municipio de Cabrera.

Se anexa a al presente oficio:

1. Anteproyecto.
2. Consentimiento informado

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Anyi Malena Velasquez Romero  
C.C 1.022.363.907 de Bogotá  
Psicóloga  
Estudiante del Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento de la Universidad Internacional de la Rioja.  
Celular: 3204563642

Responder Responder a todos Reenviar



Malena Velasquez Romero <malena.vr.psi@hotmail.com>

alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co

3

19/02/2019

Presentación proyecto de investigación: Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por...



Bogotá., D.C. 19 de febrero de 2019

Señor.  
**CARLOS CÁRDENAS MUÑOZ.**  
Alcalde Municipal  
Correo electrónico: [alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@cabrera-cundinamarca.gov.co)  
Teléfono: 8689096  
Dirección: Cra 2. No. 6-05 Palacio Municipal.  
Cabrera Cundinamarca.

Asunto: Presentación proyecto de investigación: Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)

Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)



Bogotá, D.C. 11 de febrero de 2019

Doctor.  
**CARLOS ALFONSO VELÁSQUEZ MUÑOZ**  
Personero Municipal  
Correo electrónico: [personeriamunicipal@cabrera-cundinamarca.gov.co](mailto:personeriamunicipal@cabrera-cundinamarca.gov.co);  
[personeriocabrera@gmail.com](mailto:personeriocabrera@gmail.com)  
Teléfono: 8689096  
Dirección: Cra 2. No. 6-05 Palacio Municipal.  
Cabrera Cundinamarca.

Asunto: **Presentación proyecto de investigación: Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)**

Reciba un cordial saludo,

Me permito presentarle el proyecto de investigación denominado: *“Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)”*, el cual se enmarca en la investigación de grado conducido por la **Psicóloga Anyi Malena Velasquez Romero** identificada con cedula de ciudadanía 4.022.363.907 de Bogotá, estudiante del **Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento de la Universidad Internacional de la Rioja** y es dirigido y supervisado por el Director y docente: Santiago Prado Conde con Doctorado en Antropología por la Universidad Autónoma de Barcelona.

La meta de la investigación social es: conocer el impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la Atención a la población Víctima del Conflicto Armado en el municipio de Cabrera durante el periodo 2017- 2019.

Por lo anterior, solicitamos su colaboración, permitiéndonos acceder a una entrevista semiestructurada de modo presencial la cual se enfocara en los siguientes pilares de análisis:

1. Políticas públicas implementadas en la atención a la población víctima del conflicto armado.
2. Caracterización de las víctimas.
3. Reconocimiento y ayudas que han tenido las víctimas.

Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)



4. Recursos Humanos brindados por parte del Estado Colombiano en el Posconflicto y como ha influido en las vidas de las víctimas.
5. Recursos económicos brindados por parte del Estado Colombiano en el Posconflicto y como ha influido en las vidas de las víctimas.
6. Programas implementados por el Estado a la Gobernación de Cundinamarca con las víctimas del conflicto armado.
7. Ayudas entregadas por la administración municipal a las víctimas
8. Estado actual de la política pública de víctimas del municipio de Cabrera.

La información recolectada será de uso confidencial para la investigación académica y el análisis de los resultados serán entregados en el informe de investigación a la Universidad Internacional de la Rioja y a la Administración municipal del municipio de Cabrera Cundinamarca como insumo en la construcción de la política pública de víctimas del municipio de Cabrera.

Se anexa a al presente oficio:

1. Anteproyecto.
2. Consentimiento informado

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Anyi Malena Velásquez Romero  
C.C 1.022.363.907 de Bogotá  
Psicóloga

Estudiante del Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento de la Universidad Internacional de la Rioja.  
Celular: 3204563642

Responder Responder a todos Reenviar

MV Malena Velásquez Romero <malena.vr.psi@hotmail.com> 2 - 3 19/02/2019

Presentación proyecto de investigación: Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por...

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

ConsentimientoInformado.doc 40 KB

Velasquez, Anyi Malena\_2ªentrega Ajustado.docx 5 MB

OFICIO PERSONERO MUNICIPAL CABRERA.pdf 121 KB

Bogotá., D.C. 19 de febrero de 2019

Doctor.  
CARLOS ALFONSO VELÁSQUEZ MUÑOZ  
Personero Municipal  
Correo electrónico: [personeriamunicipal@cabrera-cundinamarca.gov.co](mailto:personeriamunicipal@cabrera-cundinamarca.gov.co); [personeriacabrera@gmail.com](mailto:personeriacabrera@gmail.com)  
Teléfono: 8689096  
Dirección: Cra 2. No. 6-05 Palacio Municipal.  
Cabrera Cundinamarca.

Asunto: Presentación proyecto de investigación: Impacto de las políticas públicas del posconflicto implementadas por el Estado Colombiano en la atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera (2017- 2019)